

ESPERANZA PARA LA VEJEZ, INC.
SINGLE AUDIT REPORT
FOR THE YEAR ENDED SEPTEMBER 30, 2006

**ESPERANZA PARA LA VEJEZ, INC.
FOR THE YEAR ENDED SEPTEMBER 30, 2006**

TABLE OF CONTENTS (CONTINUED)

	<u>Pages</u>
CSBG - Schedules for Acción Social de Puerto Rico, Inc.:	
Schedule G - Statement of Financial Position	20
Schedule H - Statement of Activities and Changes in Net Assets	21
Schedule I - Statement of Cash Flows	22
CSBG-Schedules for Family Services Department of San Juan Municipality:	
Schedule J - Statement of Financial Position	23
Schedule K - Statement of Activities and Changes in Net Assets	24
Schedule L - Statement of Cash Flows	25
Senior Companion - Schedules for Senior Companion - Juncos Program:	
Schedule M - Statement of Financial Position	26
Schedule N - Statement of Activities and Changes in Net Assets	27
Schedule O - Statement of Cash Flows	28
SINGLE AUDIT	
Schedule of Expenditures of Federal Awards	29
Notes to Schedule of Expenditures of Federal Awards	30
Independent Auditor's Report on Internal Control over Financial Reporting and on Compliance and Other Matters Based on an Audit of Financial Statements Performed in Accordance with Government Auditing Standards .	31-32

ORTIZ, RIVERA, RIVERA & CO.

CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS • VALUE ADDED SERVICES

Suite 152, PO Box 70250, San Juan, P.R. 00936-7250 • Phone (787) 756-8524, Fax (787) 274-0562



ORTIZ, RIVERA, RIVERA & CO.

CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS • VALUE ADDED SERVICES

CPA Orlando Luis Ortiz Cabrera
CPA Marco Antonio Rivera Zúñiga
CPA Luis Rivera Zúñiga
CPA Zoraida Cruz Claudio

Members:
American Institute of Certified
Public Accountants (AICPA)
Puerto Rico Board of Certified
Public Accountants
Management Consulting
Services Division

INDEPENDENT AUDITORS' REPORT

Board of Directors
Esperanza para la Vejez, Inc.
San Juan, Puerto Rico

We have audited the accompanying statement of financial position of Esperanza para la Vejez, Inc. (a not-for-profit organization), as of September 30, 2006, and the related statements of activities and changes in net assets, functional expenses, and cash flows for the year then ended. These financial statements are the responsibility of the Organization's management. Our responsibility is to express an opinion on these financial statements based on our audit.

We conducted our audit in accordance with auditing standards generally accepted in the United States of America and the standards applicable to financial audits contained in *Government Auditing Standards*, issued by the Comptroller General of the United States. Those standards require that we plan and perform the audit to obtain reasonable assurance about whether the financial statements are free of material misstatement. An audit also includes examining, on a test basis, evidence supporting the amounts and disclosures in the financial statements. An audit includes assessing the accounting principles used and significant estimates made by management, as well as evaluating the overall financial statement presentation. We believe that our audit provides a reasonable basis for our opinion.

In our opinion, the financial statements referred to above present fairly, in all material respects, the financial position of Esperanza para la Vejez, Inc. as of September 30, 2006, and the changes in its net assets and its cash flows for the year then ended, in conformity with accounting principles generally accepted in the United States of America.

As discussed in Note 12 to the financial statements, certain errors resulting in understatement of previously reported deferred revenues as of September 30, 2005, were discovered by management of Esperanza para la Vejez, Inc. during the current year. Accordingly, an adjustment has been made to net assets as of October 1, 2005 to correct the error.

**ESPERANZA PARA LA VEJEZ, INC.
STATEMENT OF FINANCIAL POSITION
SEPTEMBER 30, 2006**

ASSETS

CURRENT ASSETS	
Cash (Note 10)	\$ 563,635
Accounts receivable	168,475
Grants receivable (Note 3)	3,098,852
Due from other funds	<u>501,770</u>
Total current assets	<u>4,332,732</u>
PROPERTY AND EQUIPMENT (Note 4)	2,094,023
ACCUMULATED DEPRECIATION	<u>706,715</u>
	<u>1,387,308</u>
Total assets	<u><u>\$ 5,720,040</u></u>

LIABILITIES AND NET ASSETS

LIABILITIES	
Credit line (Note 5)	\$ 99,969
Loan payable (Note 6)	175,000
Accounts payable	136,935
Accrued payroll taxes and benefit	473,595
Due to other funds	462,739
Due to agency (Note 8)	67,526
Deferred revenue	<u>2,862,659</u>
Total liabilities	<u>4,268,423</u>
 COMMITMENTS AND CONTINGENCIES (Notes 7 and 11)	
 NET ASSETS (Note 9)	
Unrestricted	355,594
Temporarily restricted	<u>1,096,023</u>
Total net assets	<u>1,451,617</u>
Total liabilities and net assets	<u><u>\$ 5,720,040</u></u>

The accompanying notes are and integral part of these financial statements.

ESPERANZA PARA LA VEJEZ, INC.
STATEMENT OF FUNCTIONAL EXPENSES
FOR THE YEAR ENDED SEPTEMBER 30, 2006

	<u>PROGRAM SERVICES</u>		<u>SUPPORT SERVICES</u>	<u>Total</u>
	<u>Senior Centers</u>	<u>Volunteers</u>	<u>Management and General</u>	
SALARIES AND RELATED EXPENSES				
Salaries	\$ 973,983	\$ 155,185	\$ 229,567	\$1,358,735
Payroll taxes and benefits	166,289	18,550	40,367	225,206
Contributed services	-	140,465	-	140,465
Total salaries, related expenses and contributed services	<u>1,140,272</u>	<u>314,200</u>	<u>269,934</u>	<u>1,724,406</u>
OTHER				
Food	534,432	55,961	38,599	628,992
Stipends	-	928,473	-	928,473
Disposable materials	38,173	-	8,617	46,790
Transportation	750	-	4,970	5,720
Rent (Note 7)	-	-	14,400	14,400
Insurance	28,784	832	21,577	51,193
Utilities	39,319	2,553	3,810	45,682
Kitchen equipment and supplies	264	-	1,023	1,287
Supplies	15,831	51,205	20,137	87,173
Printing	-	2,688	11,880	14,568
Repairs and maintenance	5,852	-	70,040	75,892
Professional services	23,582	38,930	147,134	209,646
Physical examination	-	6,875	-	6,875
Office equipment	1,295	603	3,824	5,722
Art craft material	3,196	-	43	3,239
Travel	-	111,086	7,617	118,703
In kind	107,579	-	-	107,579
Medical supplies	6,041	-	-	6,041
Recognition	-	7,543	1,461	9,004
Uniforms	-	9,475	-	9,475
Interest and bank charges	15	147	34,798	34,960
Fund raising	-	-	107,708	107,708
Other	5,522	-	30,583	36,105
Depreciation (Note 4)	52,957	1,305	54,575	108,837
	<u>863,592</u>	<u>1,217,676</u>	<u>582,796</u>	<u>2,664,064</u>
Total expenses	<u>\$ 2,003,864</u>	<u>\$ 1,531,876</u>	<u>\$ 852,730</u>	<u>\$4,388,470</u>

The accompanying notes are and integral part of these financial statements.

**ESPERANZA PARA LA VEJEZ, INC.
NOTES TO FINANCIAL STATEMENTS
FOR THE YEAR ENDED SEPTEMBER 30, 2006**

1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES

a. Organization

Esperanza para la Vejez, Inc. (the Organization) was incorporated under the laws of the Commonwealth of Puerto Rico as a non-for-profit organization in 1966. It was originally named Junta de Servicios Comunes a Ciudadanos de Mayor Edad, Inc. In 1996, on its 30th anniversary, the Organization changed its name to Esperanza para la Vejez, Inc. Its main activity consists in providing services to the elderly through direct service programs and special projects. The Organization has established 13 senior centers throughout Puerto Rico to offer nutrition, health and social services. Also, home services including home delivered meals, health and social services are provided to elders with special needs or health conditions.

The Organization received Title III and USDA funds administered by the state governmental office for the elderly affairs - "Oficina del Gobernador para los Asuntos de la Vejez" (OGAVE) through two Area Agencies on Aging: Region I and Region II.

Also, funds from the Community Services Block Grants are received through the Family Services Department of the San Juan Municipality for the senior centers located in the metropolitan area; and through Acción Social de Puerto Rico, Inc. for the rest of the centers.

The Organization is grantee of the federal senior volunteer programs Foster Grandparent and Senior Companion. There are two Senior Companion Programs, one is located in Juncos and the other one in San Juan. The Foster Grandparent program serves the Bayamón area and the east region of Puerto Rico.

ESPERANZA PARA LA VEJEZ, INC.
NOTES TO FINANCIAL STATEMENTS (CONTINUED)
FOR THE YEAR ENDED SEPTEMBER 30, 2006

- Use of Estimates

The preparation of financial statements in conformity with accounting principles generally accepted in the United States of America requires management to make estimates and assumptions that affect the reported amounts of assets and liabilities and disclosure of contingent assets and liabilities at the date of the financial statements and the reported amounts of revenues and expenses during the reporting period. Actual results could differ from those estimates.

- Functional Allocation of Expenses

The costs of providing various programs and other activities have been summarized on a functional basis in the Statement of Activities and Changes in Net Assets and in the Statement of Functional Expenses. Accordingly, certain costs have been allocated among the programs and supporting services benefitted based on management's estimates of effort devoted to these activities.

- Concentration of Contributions

The Organization received approximately 33% of its annual budget for 05-06 fiscal year from the state governmental office for the elderly affairs - Oficina del Gobernador para los Asuntos de la Vejez (OGAVE) through the two pass-through Area Agencies on Aging Region I and Region II and 33% from the Corporation for National and Community Services.

- Accounting Period

The period of the following programs is not the same as the Organization's financial statements fiscal year:

Legislature	July 1 through June 30
United Way of Puerto Rico	July 1 through June 30
Senior Companion - San Juan	July 1 through June 30
Foster Grandparent	July 1 through June 30
Municipality of Carolina	July 1 through June 30

ESPERANZA PARA LA VEJEZ, INC.
NOTES TO FINANCIAL STATEMENTS (CONTINUED)
FOR THE YEAR ENDED SEPTEMBER 30, 2006

building. Esperanza para la Vejez, Inc.'s management has estimated its real property and other fixed assets as follows:

Land	\$ 17,500
Building	200,000
Motor vehicles	921,525
Construction in progress	601,515
Equipment	<u>353,483</u>
	2,094,023
Less accumulated depreciation	(<u>706,715</u>)
Property and equipment, net	<u>\$1,387,308</u>

The building balance corresponds to the organization senior center located in San Germán.

Motor vehicles were acquired with funds from Section 16 (B) 2 of the Federal Transit Act through the Puerto Rico Highway and Transportation Authority. The Federal Government contributes 80% of the vehicles cost and the Organization the other 20%.

There is an encumbrance from the Federal Transportation Agency for five years from the date of the vehicles' acquisition.

The Puerto Rico Housing Department transferred to the Organization 1,106 square meters of land located in the Municipality of San Juan. The market value of this property will be determined in the future. Therefore, it has not been included in the accompanying financial statements.

**ESPERANZA PARA LA VEJEZ, INC.
NOTES TO FINANCIAL STATEMENTS (CONTINUED)
FOR THE YEAR ENDED SEPTEMBER 30, 2006**

a later period or after a specified date. Temporarily restricted net assets become unrestricted when the time restrictions expire or the funds are used for their restricted purposes and are reported in the accompanying statements of activities as net assets released from restrictions.

10. CONCENTRATION OF CREDIT RISK

The Organization maintains cash balances in excess of \$100,000 in a commercial bank which is insured by the Federal Deposit Insurance Corporation up to \$100,000. At September 30, 2006, the Organization's uninsured cash balances totaled approximately \$455,000.

11. CONTINGENCIES

The Organization is subject to legal claims, which has arisen in the ordinary course of its business and has not been finally adjudicated. Management, based on advice from legal counsel, has established a provision of \$60,000 which has been recorded in the accompanying financial statements in case of an unfavorable outcome.

12. RESTATEMENTS AND RECLASSIFICATIONS

On October 1, 2005, the Organization reclassified the beginning balances of net assets by approximately \$1.4 million to deferred revenue as of September 30, 2005 for the Senior Companion San Juan, Foster Grandparents, Legislature, and United Way.

In addition, the Organization restated the beginning balances of net assets by approximately \$130,000 to correct certain accounting errors.

ESPERANZA PARA LA VEJEZ, INC.

SCHEDULE B

SCHEDULE OF CONTRIBUTION BY PROGRAM
FOR THE YEAR ENDED SEPTEMBER 30, 2006

TITLE III and USDA Kaulani National	CSBC Acción Social	CSBC Mun. of San Juan	Senior Companion Luncheon	Senior Companion Luncheon	Foster Fundament	United Way A.P.E.	Municipio		Municipio		Total
							de Camilla	de Camilla	de Camilla	de Camilla	
Federal Awards	\$ 267,722	\$ 1,155,595	\$ 334,000	\$ 279,034	\$ 352,328	\$ 79,698	\$ -	\$ 25,064	\$ -	\$ 352,714	\$ 3,249,011
State Funds											
Local Funds	26,562	89,438	43,000	43,000	7,240	576,420		229,420		25,770	606,840
Contributions	1,597					45,850				77,931	369,373
Fundraising activities											29,385
Other Income											
Total	\$ 295,874	\$ 1,245,033	\$ 327,034	\$ 322,034	\$ 786,938	\$ 421,570	\$ -	\$ 25,064	\$ -	\$ 27,568	\$ 4,880,811

ORTIZ, RIVERA, RIVERA & CO.
CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS • VALUE ADDED SERVICES

The accompanying notes are an integral part of these financial statements.

ESPERANZA PARA LA VEJEZ, INC.
SCHEDULE D
TITLE III AND USDA
STATEMENT OF FINANCIAL POSITION
(BY AREA AGENCY ON AGING)
SEPTEMBER 30, 2006

	<u>Region I</u>	<u>Region II</u>	<u>Total</u>
ASSETS			
Cash	\$ 87,561	\$ 198,346	\$ 285,907
Accounts receivable	833	12	845
Grants receivable - Title III	39,320	124,565	163,885
Grants receivable - USDA		68,647	68,647
Property and equipment, net	49,795	136,548	186,343
	<u>\$ 177,509</u>	<u>\$ 528,118</u>	<u>\$ 705,627</u>
 LIABILITIES AND NET ASSETS			
Accounts payable	\$ 16,358	\$ 15,640	\$ 31,998
Accrued payroll taxes and benefits	4,496	17,908	22,404
Due to other funds	71,177	121,943	193,120
Due to agency	11,945	34,181	46,126
Deferred revenues	32,435	201,900	234,335
Net assets	41,098	136,546	177,644
	<u>\$ 177,509</u>	<u>\$ 528,118</u>	<u>\$ 705,627</u>
 Total liabilities and net assets	 <u>\$ 177,509</u>	 <u>\$ 528,118</u>	 <u>\$ 705,627</u>

The accompanying notes are an integral part of this schedule.

-17-

ORTIZ, RIVERA, RIVERA & CO.

CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS • VALUE ADDED SERVICES

Suite 152, PO Box 70250, San Juan, P.R. 00936-7250 • Phone (787) 756-8524, Fax (787) 274-0562

ESPERANZA PARA LA VEJEZ, INC.
SCHEDULE F
TITLE III AND USDA
STATEMENT OF CASH FLOWS
(BY AREA AGENCY ON AGING)
FOR THE YEAR ENDED SEPTEMBER 30, 2006

	<u>Region I</u>	<u>Region II</u>	<u>Total</u>
CASH FLOWS FROM OPERATING ACTIVITIES			
Change in net assets	<u>\$ 14,007</u>	<u>\$ 111,523</u>	<u>\$ 125,530</u>
Adjustments to reconcile change in net assets to net cash provided by operating activities:			
Depreciation expense	12,628	7,830	20,458
Decrease in accounts receivable	30,790	2,380	33,170
Decrease in grants receivable	11,148	475,694	486,742
Decrease in due from other funds		8,862	8,862
Increase (decrease) in accounts payable	1,937	(369,088)	(367,151)
Increase in accrued expenses	145	708	853
Decrease in due to other funds	(61,181)	(12,970)	(74,151)
Decrease in due to agency	(2,019)	(41,319)	(43,338)
Increase (decrease) in deferred revenues	<u>6,638</u>	<u>(38,868)</u>	<u>(30,230)</u>
Net cash provided by operating activities	<u>86</u>	<u>35,129</u>	<u>35,215</u>
CASH FLOWS FROM INVESTING ACTIVITIES			
Purchases of property and equipment	<u>(26,634)</u>	<u>(119,355)</u>	<u>(145,989)</u>
Net cash used by investing activities	<u>(26,634)</u>	<u>(119,355)</u>	<u>(145,989)</u>
NET (DECREASE) INCREASE IN CASH	<u>(12,541)</u>	<u>27,297</u>	<u>14,756</u>
CASH, BEGINNING OF YEAR	<u>100,102</u>	<u>171,049</u>	<u>271,151</u>
CASH, END OF YEAR	<u>\$ 87,561</u>	<u>\$ 198,346</u>	<u>\$ 285,907</u>

The accompanying notes are an integral part of this schedule.

ESPERANZA PARA LA VEJEZ, INC.
SCHEDULE H
CSBG - ACCION SOCIAL DE PUERTO RICO
STATEMENT OF ACTIVITIES AND CHANGES IN NET ASSETS
FOR THE YEAR ENDED SEPTEMBER 30, 2006

CONTRIBUTIONS	
Federal awards	\$ 334,000
EXPENSES	
Salaries	289,520
Payroll taxes and fringe benefits	43,266
Professional services	1,214
Depreciation	2,815
Total expenses	336,815
CHANGE IN NET ASSETS	(2,815)
NET ASSETS BEGINNING OF YEAR	16,968
NET ASSETS, END OF YEAR	\$ 14,153

The accompanying notes are an integral part of these financial statements.

-21-

ORTIZ, RIVERA, RIVERA & CO.

CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS • VALUE ADDED SERVICES

Suite 152, PO Box 70250, San Juan, P.R. 00936-7250 • Phone (787) 756-8524, Fax (787) 274-0562

ESPERANZA PARA LA VEJEZ, INC.
SCHEDULE J
CSBG - MUNICIPALITY OF SAN JUAN
STATEMENT OF FINANCIAL POSITION
SEPTEMBER 30, 2006

ASSETS

Cash	\$	29,050
Grants receivable		<u>27,461</u>
 Total assets	 \$	 <u>56,511</u>

LIABILITIES AND NET ASSETS

Accrued payroll taxes and benefit	\$	13,296
Due to agency		9,757
Due to other funds		<u>33,458</u>
Total liabilities		<u>56,511</u>
 Total net assets		 <u>0</u>
 Total liabilities and net assets	 \$	 <u>56,511</u>

The accompanying notes are an integral part of this schedule.

ESPERANZA PARA LA VEJEZ, INC.
SCHEDULE L
CSBG - MUNICIPALITY OF SAN JUAN
STATEMENT OF CASH FLOWS
FOR THE YEAR ENDED SEPTEMBER 30, 2006

CASH FLOWS FROM OPERATING ACTIVITIES	
Change in net assets	\$ <u> -</u>
Adjustments to reconcile change in net assets to net cash used by operating activities:	
Increase in grant receivable	(27,461)
Increase in accrued liabilities	11,085
Decrease in due to agency	(12,071)
Increase in due to other funds	<u>20,960</u>
Net cash used by operating activities	(7,487)
CASH, BEGINNING OF YEAR	<u>36,537</u>
CASH, END OF YEAR	<u><u>\$ 29,050</u></u>

The accompanying notes are an integral part of this schedule.

ESPERANZA PARA LA VEJEZ, INC.
SCHEDULE N
SENIOR COMPANION PROGRAM - JUNCOS
STATEMENT OF ACTIVITIES AND CHANGES IN NET ASSETS
FOR THE YEAR ENDED SEPTEMBER 30, 2006

CONTRIBUTIONS	
Federal awards	\$ 279,034
Local	<u>43,000</u>
	<u>322,034</u>
EXPENSES	
Salaries	55,846
Payroll taxes and fringe benefits	7,278
Contributed services	43,000
Food	13,673
Stipends	165,924
Utilities	419
Insurance	184
Travel	26,371
Uniforms	2,207
Equipment	603
Professional services	804
Printing	213
Recognition	2,159
Depreciation	<u>130</u>
Total expenses	<u>318,811</u>
CHANGE IN NET ASSETS	3,223
NET ASSETS, BEGINNING OF YEAR	<u>-</u>
NET ASSETS, END OF YEAR	<u><u>\$ 3,223</u></u>

The accompanying notes are an integral part of this schedule.

-27-

ORTIZ, RIVERA, RIVERA & CO.

CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS • VALUE ADDED SERVICES

Suite 152, PO Box 70250, San Juan, P.R. 00936-7250 • Phone (787) 756-8524, Fax (787) 274-0562

ESPERANZA PARA LA VEJEZ, INC.
SCHEDULE OF EXPENDITURES OF FEDERAL AWARDS
FOR THE YEAR ENDED SEPTEMBER 30, 2006

<u>Federal Grantor/Program</u> <u>Pass-Through Grantor/Program Title</u>	<u>Grant ID Number</u>	<u>Federal CFDA Number</u>	<u>Federal Expenditures</u>
U.S. Department of Health and Human Services (HHS)			
Pass-through Oficina de la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada:			
Special Programs for the Aging - Title III, Part B - Grants for Supportive Services and Senior Centers		93.044	\$ 387,410
Special Programs for the Aging - Title III, Part C - Nutrition Services		93.045	990,615
Pass-through Acción Social de Puerto Rico, Inc.:			
Community Services Block Grant Program		93.569	336,815
Pass-through the Family Services Department - Municipality of San Juan:			
Community Services Block Grant Program		93.569	102,898
Subtotal U.S. Department of HHS			<u>1,817,738</u>
Corporation for National and Community Service			
Cluster of Programs:			
Senior Companion Program - Juncos		94.016	318,811
Senior Companion Program - San Juan		94.016	421,661
Foster Grandparent Program		94.011	791,404
Subtotal Corporation for National and Community Service			<u>1,531,876</u>
U.S. Department of Homeland Security (DHS)			
Direct program:			
Emergency Food and Shelter Program		97.024	44,978
Subtotal U.S. DHS			<u>44,978</u>
TOTAL			<u>\$ 3,394,592</u>

The accompanying notes are an integral part of this schedule.

ESPERANZA PARA LA VEJEZ, INC.

ENMIENDAS CERTIFICADO DE INCORPORACION

ARTICULO

SEGUNDO - DOMICILIO

La Corporación tendrá una Oficina Ejecutiva la cual estará localizada en la Zona Metropolitana de Bayamón, Puerto Rico, en el lugar designado por los Directores de la Corporación.

TERCERO - OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN

Se establece Esperanza Para La Vejez, Inc., como una organización sin fines de lucro con los propósitos que se señalan a continuación:

- §3.7: Proveer vivienda accesible a personas de moderados y bajos recursos de edad avanzada.
- §3.8: Proveer un proceso formal para beneficiarios del programa que sean de bajos recursos, para aconsejar a la organización en todas las decisiones relacionadas al diseño, localización, desarrollo y manejo de proyectos de vivienda.

CUARTO - DISPOSICION DE ACTIVOS POR DISOLUCION DE LA CORPORACION

Como requisito de Disolución de la Corporación, cualquier exceso de activos o balance de Fondos la Junta de Directores establece que serán donados a una Institución Sin fines de Lucro debidamente establecida y que sus fines sean programas para beneficio de las personas de edad mayor como tal en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La Junta determina por votación la Institución recipiente de los activos.

Se Elimina el Artículo SEPTIMO (7) (sometido el 11 de agosto de 2004)

Se añade el siguiente:

SEPTIMO -

La Junta de Directores utilizara como cuerpos consultativos a las Agencias de Prestación de Servicios de las personas de edad avanzada.

40DELO
3C 6096
3 AGO 02

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
AREA DE RENTAS INTERNAS

FECHA: 12-03-2008
HORA : 09:18
JTA0269

CERTIFICACION DE DEUDA

NUM. CUENTA: 001 660-26-8234/000 ESPERANZA PARA LA VEJEZ INC

PO BOX 366049

SAN JUAN

PR 00936-0490

*COMPUTOS HASTA: 12-03-2008

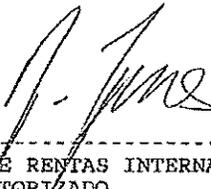
CERTIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE ARRIBA DESCRITO
NO TIENE DEUDAS TASADAS POR CONCEPTO DE
CONTRIBUCION SOBRE INGRESOS, PATRONAL Y
ARBITRIOS AL DIA DE 12-03-2008 EN NUESTRO
SISTEMA PRITAS.

ESTA CERTIFICACION NO INCLUYE DEUDAS
PENDIENTES POR TASAR O EN PROCESO DE
INVESTIGACION POR EL NEGOCIADO IMPOSITIVO
A LA FECHA DE ESTA CERTIFICACION.

ADVERTENCIA:

FAVOR DE REVISAR ESTE DOCUMENTO EN DETALLE. SI USTED NO ESTA DE
ACUERDO CON ALGUNA DE LA INFORMACION AQUI PROVISTA DEBERA PRESENTAR
SU RECLAMACION JUNTO CON LOS DOCUMENTOS QUE EVIDENCIAN LA MISMA A
LAS DIRECCIONES QUE SE INDICAN EN LA HOJA ADJUNTA.

ESTA CERTIFICACION NO ES VALIDA SIN LA FIRMA AUTORIZADA Y EL SELLO
OFICIAL EN ORIGINAL DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA



12/3/08

SECRETARIO AUXILIAR DE RENTAS INTERNAS
O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO

FECHA



MODELO SC 6088
REV.15 OCT 04
OA 04-18

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
AREA DE RENTAS INTERNAS

CERTIFICACION DE RADICACION DE PLANILLAS DE
CONTRIBUCION SOBRE INGRESOS

NUM.CUENTA : 660-26-8234 5KQB*YAJ ESPERANZA PARA LA VEJEZ INC

PO BOX 366049
SAN JUAN PR 00936-0490

PERIODO CONTRIBUTIVO	INFORMACION SEGUN SISTEMA
2006	NO RINDIO PLANILLA
2005	RINDIO PLANILLA
2004	RINDIO PLANILLA
2003	RINDIO PLANILLA
2002	RINDIO PLANILLA

INFORMACION AL CONTRIBUYENTE

DE NO ESTAR DE ACUERDO CON LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTA CERTIFICACION DEBERA PRESENTAR SU RECLAMACION CON LA EVIDENCIA DE RADICACION EN CUALQUIERA DE LOS CENTROS DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE.

DE NO ESTAR OBLIGADO POR LA LEY A RENDIR UNA PLANILLA (APLICA SOLO A INDIVIDUOS) DEBERA LLENAR EL MODELO SC 2781, CERTIFICACION DE RAZONES POR LAS CUALES EL CONTRIBUYENTE NO ESTA OBLIGADO POR LEY A RENDIR UNA PLANILLA DE CONTRIBUCION SOBRE INGRESOS DE INDIVIDUOS, EN CUALQUIERA DE LOS CENTROS DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE (CENTROS) Y PRESENTAR LA EVIDENCIA SOLICITADA.

PARA LA UBICACION DE LOS CENTROS, PUEDE COMUNICARSE A LOS SIGUIENTES TELEFONOS

SAN JUAN (787) 723-5556 / 1-877-684-3422 - CAGUAS (787) 258-5272 / (787) 745-8566
PONCE (787) 844-8800 - MAYAGUEZ (787) 265-5200
BAYAMON (787) 778-4949 / (787) 778-4973 / (787) 778-4974

NOEMI ORTIZ RODRIGUEZ - (NOR9881)

11-Mar-2008 01:01 PM

SECRETARIO AUXILIAR DE RENTAS INTERNAS
O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO

FECHA Y HORA DE
EMISION



ADVERTENCIA

ESTA CERTIFICACION ES VALIDA, SI CONTIENE EL SELLO DE RENTAS INTERNAS, EL SELLO OFICIAL DEL DEPARTAMENTO Y LA FIRMA AUTORIZADA.



CERTIFICACIÓN

Certificamos que según opinión administrativa del 20 de marzo de 1997, **Esperanza Para la Vejez, Inc.**, disfruta de exención contributiva bajo las disposiciones de la Sección 1101(4) del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994, según enmendado. La misma no ha sido revocada o enmendada y se encuentra en pleno vigor.

La presente Certificación estará vigente hasta el 16 de diciembre de 2008.

Dada en San Juan, Puerto Rico hoy 17 de diciembre de 2007.

Cordialmente,

José A. Santiago De Jesús, Director Interino
Negociado de Asistencia Contributiva
y Consultas Especializadas

Por: **María Fuentes Morales**
Auditor en Contribuciones



USO OFICIAL
28919
Núm. Certificación

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
CENTRO DE RECAUDACION DE INGRESOS
MUNICIPALES

CERTIFICACION NEGATIVA

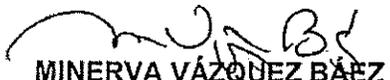
Hacemos constar Esperanza para la Vejez, Inc. número de seguro social o patronal 660-26-8234 no figura radicando planillas de propiedad mueble o no posee propiedad inmueble en nuestro sistema contributivo computadorizado.

Sin embargo, la información suministrada puede ser afectada por cualquier investigación o intervención de cuenta que se haya iniciado o esté por iniciarse a este contribuyente.

Esta certificación no será oficial sin el importe de \$2.00 en estampillas emitidas por el CRIM.

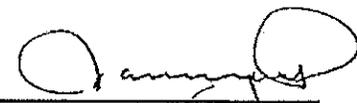
Emitida hoy, 10 de marzo de 2008

Preparada por:


MINERVA VÁZQUEZ BÁEZ
Supervisor
Centro Regional Bayamón



Aprobada por:


Gerente Regional o Director
de Servicios Operacionales
o su Representante Autorizado

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
NEGOCIADO DE SEGURIDAD DE EMPLEO
SECCION DE CONTRIBUCIONES

CERTIFICACION

LA UNIDAD DE EMPLEO: ESPERANZA PARA LA VEJEZ, INC.
REGISTRADO CON EL NUMERO DE CTA: 0712825006 Y EIN: 660268234
EFECTIVO EL 01 DE ENERO DE 1972

* NO TIENE DEUDA PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURO POR DESEMPLEO Y SEGURO POR
INCAPACIDAD HASTA EL TRIMESTRE TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

ADEUDA \$0.00 HASTA EL TRIMESTRE TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
AL PROGRAMA DE SEGURO POR DESEMPLEO, SUJETO A AJUSTES.

ADEUDA \$0.00 HASTA EL TRIMESTRE TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
AL PROGRAMA DE SEGURO POR INCAPACIDAD, SUJETO A AJUSTES.

EN SAN JUAN, PUERTO RICO HOY 05 DE MARZO DE 2008

Belenis Arguedo Jimenez SECCION DE CONTRIBUCIONES

UI46





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

Hon. Román M. Velasco González
Secretario

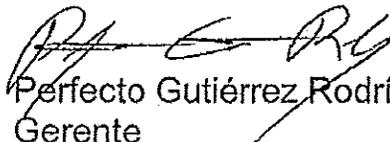
CERTIFICACION

Yo, Perfecto Gutiérrez Rodríguez, Gerente de la Oficina de Área de Bayamón del Programa de Seguro Social para Chóferes y Otros Empleados del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos CERTIFICO:

Que se ha realizado una búsqueda en los archivos de expedientes de la Sección de Determinación de Patronos y Cobros de Cuentas Atrasadas y de la misma surge que:

ESPERANZA PARA LA VEJEZ, INC. aparece registrado en este Programa con el número patronal 0640037411 y tiene pago hasta el cuarto trimestre de 2007.

En testimonio de lo cual expide la presente CERTIFICACIÓN bajo mi firma y sello del Departamento del Trabajo y Recursos, en Bayamón, Puerto Rico a los 5 días del mes de marzo de 2008.


Perfecto Gutiérrez Rodríguez
Gerente



Programa de Seguro Social para Chóferes y Otros Empleados
Oficina de Área de Bayamón
Carretera #2 Marginal, Jardines de Caparra, Frente al F.S.E.
PO BOX 4149, Bayamón Puerto Rico 00958-1149
Teléfono: (787) 780-6262, 269-6270 Fax: (787) 779-5307

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
CORPORACION DEL FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO
P.O.Box 365028, San Juan P.R. 00936-5028

CERTIFICACION DE DEUDA

Certifico que de acuerdo a nuestros records del día 7 de marzo de 2008

el patrono ESPERANZA PARA LA VEJEZ INC.

- No tiene deuda con la Corporación del Fondo del Seguro del Estado
- Adeuda la suma de \$ 67,751.63 por los siguientes conceptos:

NUMERO DE POLIZA	NUMERO DE FACTURA	AÑO	NUMERO DE RECIBO O CARGO	CANTIDAD
35-120-16886		2008		
	F96-1470			\$10,353.50
	F97-00790			9,373.13
	F97-01530			5,653.75
	F97-00798			240.00
	F99-00-03401			6,431.25
	F99-00-03791			\$20,513.75
	F03-00-02538			14,723.75
	F05-00-00827			100.00
	F06-00-03188			362.50
ESTAS DEUDAS ESTAN CONTEMPLADAS EN UN PLAN DE PAGO EL CUAL SE ENCUENTRA AL DIA				
TQTAL				\$ 67,751.63

7 de marzo de 2008
Fecha (día-mes-año)


Lourdes Díaz Díaz
Jefe, Div. Recaudaciones o su Rep. Autorizado

CFSE-750
NOV.93

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
CORPORACION DEL FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO
Oficina Regional de San Juan

PLAN DE PAGO

Esperanza para la Vejez, Inc.

NOMBRE DEL DEUDOR O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO

35-120-18888

NÚMERO DE PÓLIZA

650-20-8234

NÚMERO SEGURO SOCIAL (INDIVIDUAL O PATRONAL)

Calle Duende 2G-1

Urb. Lomas Verdes, Bayamón PR 00956

DIRECCIÓN POSTAL

Calle Duende 2G-1

Urb. Lomas Verdes, Bayamón PR 00956

DIRECCIÓN RESIDENCIAL

(787) 955-0090

TELÉFONO

08-012

PLAN DE PAGO NÚMERO

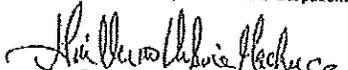
25 do febrero de 2009

FECHA DE PLAN DE PAGO

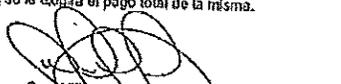
DEUDA TOTAL:	\$	75,280.63
MENOS PRONTO:	\$	7,529.00
BALANCE PENDIENTE:	\$	67,751.63
NÚM. DE PLAZOS:		24
PAGO MENSUAL:	\$	2,823.00
NÓN. DE FIANZA:		N/A
CASA ASEGURADORA:		N/A
AGENCIA:		N/A

PLAZO NÚM.	FECHA DE VENCIMIENTO			IMPORTE	BALANCE	PLAZO NÚM.	FECHA DE VENCIMIENTO			IMPORTE	BALANCE
	DÍA	MES	AÑO				DÍA	MES	AÑO		
1	15	3	2008	2,823.00	64,928.63	25					
2	15	4	2008	2,823.00	62,105.63	26					
3	15	5	2008	2,823.00	59,282.63	27					
4	15	6	2008	2,823.00	56,459.63	28					
5	15	7	2008	2,823.00	53,636.63	29					
6	15	8	2008	2,823.00	50,813.63	30					
7	15	9	2008	2,823.00	47,990.63	31					
8	15	10	2008	2,823.00	45,167.63	32					
9	15	11	2008	2,823.00	42,344.63	33					
10	15	12	2008	2,823.00	39,521.63	34					
11	15	1	2009	2,823.00	36,698.63	35					
12	15	2	2009	2,823.00	33,875.63	36					
13	15	3	2009	2,823.00	31,052.63	37					
14	15	4	2009	2,823.00	28,229.63	38					
15	15	5	2009	2,823.00	25,406.63	39					
16	15	6	2009	2,823.00	22,583.63	40					
17	15	7	2009	2,823.00	19,760.63	41					
18	15	8	2009	2,823.00	16,937.63	42					
19	15	9	2009	2,823.00	14,114.63	43					
20	15	10	2009	2,823.00	11,291.63	44					
21	15	11	2009	2,823.00	8,468.63	45					
22	15	12	2009	2,823.00	5,645.63	46					
23	15	1	2010	2,823.00	2,822.63	47					
24	15	2	2010	2,822.63	0.00	48					

Esta deuda está sujeta a revisión. Del patrono no cumplir con los pagos antes descritos, se le exigirá el pago total de la misma.


Guillermo Urbina Machuca

Recomendado por Jefe, Cobros y Embargos
(Nombre y Firma)


Sr. William Treviño Fernández

Nombre y Firma del Deudor o Representante Autorizado

Lcdo. Ariel Acosta Jusino

Aprobado
(Nombre y Firma)

18. 



Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
 Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo
Recibo de Radicación y Verificación de Propuesta

Cooperativas

Cooperativa de Servicios Integrados a la Niñez (COSIANI)
 Patrono

Doc. Requerido	Incluido		Fecha del Doc.	Comentario del Técnico de Radicación	Corroboración del Técnico de Evaluación	
	SI	No			Verificado	Comentario
Todos los Patronos						
1 Certificado de Incorporación PR			<i>Copia</i>			
2 Resolución Corporativa Notariada						
3 Certificado Deuda - Hacienda (Forma SC-6096)						
4 Certificado de Planillas -5 años (Forma SC-6088)						
5 Certificado de Exención Contributiva			<i>→</i>	<i>Inspector Cooperativa</i>		
6 Certificado de Deuda - CRIM						
7 Certificado de Deuda - Desempleo y SINOT						
8 Certificado de Deuda - Choferes						
9 Certificado / Deuda - FSE						
10 Estado Financiero:			<i>→</i>	<i>Inspector Cooperativa</i>		<i>Infra Anual</i>
Auditado						
Compilado por CPA						
Cooperativas (Emitidos por Inspector de Coop. De PR)						
11 Permiso para Funcionar			<i>→</i>	<i>Inspector Cooperativa</i>		
12 Certificación de Vigencia de Operaciones			<i>→</i>	<i>Inspector Cooperativa</i>		
Hogares de Cuido y Serv. Alimentos						
13 Licencia - Depto. De Salud (copia)						
14 Licencia - Depto. Familia (copia)						
Patronos con Facilidades Fisicas						
15 Certificado de ARPE - Copia						
16 Certificado de Bomberos - Copia						
17 Seguro de Resp. Pública - Copia						
Propuesta						
Páginas Incluidas						
Certificación Firmada						
Propuesta Notarizada						
Copias Incluidas						
Comentarios del Técnico al Radicar				Radificada		
				Acción Tomada	SI	No
				Se concede hasta el _____ de _____ de 2009 para completar la entrega de documentos. La propuesta le será devuelta pasada esta fecha.		
				Certificación de Recibo de Propuesta		
				Funcionario que tramita la radicación		Fecha
				Firma del Proponente o Autorizado		teléfono
				Nombre en letra de molde		Facsimil
Ver Hoja de Comentarios del Patrono <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No						
Refiérase al anejo						

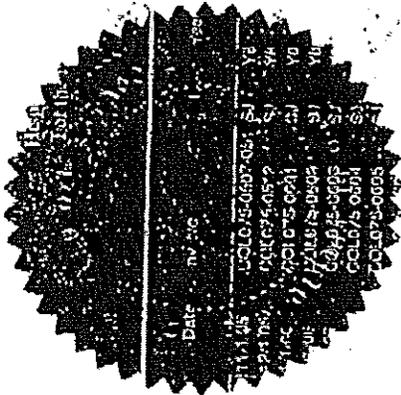
CERTIFICADO DE REGISTRO

Yo, **FERNANDO J. BONILLA**, Secretario de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico,

CERTIFICO: Que el 19 de diciembre de 2008 a las 9:28 AM. han sido archivadas las Cláusulas de Incorporación de **COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRADOS A LA NIÑEZ (COSIANI)**, registro 500, una sociedad cooperativa organizada según las leyes de Puerto Rico, la cual a juicio de la Administración de Fomento Cooperativo, reúne todos los requisitos de la Ley Núm. 239 de 1 de septiembre de 2004, conocida como la Ley de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico, según enmendada.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo el presente y hago estampar en él el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, hoy 19 de diciembre de 2008.


FERNANDO J. BONILLA
Secretario de Estado



RESOLUCIÓN CORPORATIVA

Yo, Brenda Ortiz Valentín, Seguro Social # 583-19-4536
(Nombre y Apellidos)
mayor de edad, Casada, vecino de Trujillo Alto, Puerto Rico y como Secretario(a)
(Estatus)
de la Corporación Cooperativa de Servicios Integral de la Niñez, debidamente organizada
(Nombre de la Corporación)
y existente bajo las leyes del Estado Libre Asociado de P.R. bajo el número R-566,
con oficina principal en Carolina, Puerto Rico.

CERTIFICO

Que en reunión de la Junta de Directores de esta Corporación debidamente convocada y celebrada en Parque Luis Muñoz Rivera, San Juan, el día 29 de Febrero de 2008 y en la cual hubo "quórum", se votó y se aprobó por 5 votos lo siguiente:

Se autoriza al Sr.(a) De Marie Valentín Román quien es Presidenta
(Nombre y Apellidos) (Posición)
de dicha Corporación para que a nombre y en representación de la Corporación pueda firmar, autorizar, someter todo tipo de propuesta, contrato, negociar, convenir, otorgar todos los documentos que sean necesarios para solicitar y obtener los incentivos salariales del Fondo de Fomento de Oportunidades de Trabajo, establecido por la Ley Núm. 52 de 9 de agosto de 1991, según enmiendas a la Ley de Seguridad de Empleo, administrado por el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

En mi carácter de Secretario(a) de la Corporación, CERTIFICO, ADEMÁS, que la Resolución arriba transcrita no ha sido revocada, anulada, alterada o enmendada en forma alguna y que se mantiene vigente con toda su fuerza y vigor y que la misma fue adelantada en

MODELO
SC 6096
8 AGO 02

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
AREA DE RENTAS INTERNAS

FECHA: 26-03-2008
HORA : 08:42
FFC7881

CERTIFICACION DE DEUDA

NUM. CUENTA: 001 660-68-8720/000 COOP DE SERVICIOS INTEGRADOS A LA NINEZ COSIANI

PO BOX 480
CAROLINA

PR 00986

*COMPUTOS HASTA: 26-03-2008

CERTIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE ARRIBA DESCRITO
NO TIENE DEUDAS TASADAS POR CONCEPTO DE
CONTRIBUCION SOBRE INGRESOS, PATRONAL Y
ARBITRIOS AL DIA DE 26-03-2008 EN NUESTRO
SISTEMA PRITAS.

ESTA CERTIFICACION NO INCLUYE DEUDAS
PENDIENTES POR TASAR O EN PROCESO DE
INVESTIGACION POR EL NEGOCIADO IMPOSITIVO
A LA FECHA DE ESTA CERTIFICACION.

ADVERTENCIA:

FAVOR DE REVISAR ESTE DOCUMENTO EN DETALLE. SI USTED NO ESTA DE
ACUERDO CON ALGUNA DE LA INFORMACION AQUI PROVISTA DEBERA PRESENTAR
SU RECLAMACION JUNTO CON LOS DOCUMENTOS QUE EVIDENCIAN LA MISMA A
LAS DIRECCIONES QUE SE INDICAN EN LA HOJA ADJUNTA.

ESTA CERTIFICACION NO ES VALIDA SIN LA FIRMA AUTORIZADA Y EL SELLO
OFICIAL EN ORIGINAL DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA


SECRETARIO AUXILIAR DE RENTAS INTERNAS
O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO

26/03/08
FECHA

SELLO OFICIAL



1117

01

MODELO SC 6088
REV.15 OCT 04
OA 04-18

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
AREA DE RENTAS INTERNAS

CERTIFICACION DE RADICACION DE PLANILLAS DE
CONTRIBUCION SOBRE INGRESOS

NUM.CUENTA : 660-68-9720 IIQ4BZWM *** NO HAY INFORMACION ***

CERTIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CON EL NUMERO DE CUENTA ARRIBA INDICADO NO APARECE REGISTRADO EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DEL DEPARTAMENTO.

PERIODO CONTRIBUTIVO	INFORMACION SEGUN SISTEMA
2006	NO RINDIO PLANILLA
2005	NO RINDIO PLANILLA
2004	NO RINDIO PLANILLA
2003	NO RINDIO PLANILLA
2002	NO RINDIO PLANILLA

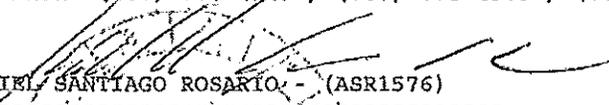
INFORMACION AL CONTRIBUYENTE

DE NO ESTAR DE ACUERDO CON LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTA CERTIFICACION DEBERA PRESENTAR SU RECLAMACION CON LA EVIDENCIA DE RADICACION EN CUALQUIERA DE LOS CENTROS DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE.

DE NO ESTAR OBLIGADO POR LA LEY A RENDIR UNA PLANILLA (APLICA SOLO A INDIVIDUOS) DEBERA LLENAR EL MODELO SC 2781, CERTIFICACION DE RAZONES POR LAS CUALES EL CONTRIBUYENTE NO ESTA OBLIGADO POR LEY A RENDIR UNA PLANILLA DE CONTRIBUCION SOBRE INGRESOS DE INDIVIDUOS, EN CUALQUIERA DE LOS CENTROS DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE (CENTROS) Y PRESENTAR LA EVIDENCIA SOLICITADA.

PARA LA UBICACION DE LOS CENTROS, PUEDE COMUNICARSE A LOS SIGUIENTES TELEFONOS:

SAN JUAN (787) 723-5556 / 1-877-684-3422 - CAGUAS (787) 258-5272 / (787) 745-0666
PONCE (787) 844-8800 - MAYAGUEZ (787) 265-5200
BAYAMON (787) 778-4949 / (787) 778-4973 / (787) 778-4974


ARIEL SANTIAGO ROSARIO - (ASR1576)
SECRETARIO AUXILIAR DE RENTAS INTERNAS
O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO

04-Abr-2008 11:48 AM
FECHA Y HORA DE EMISION



ADVERTENCIA

ESTA CERTIFICACION ES VALIDA, SI CONTIENE EL SELLO DE RENTAS INTERNAS, EL SELLO OFICIAL DEL DEPARTAMENTO Y LA FIRMA AUTORIZADA.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL INSPECTOR DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

YO, **HARRY O. VEGA DIAZ**, Inspector de Cooperativas de Puerto Rico, mayor de edad, casado y vecino de Caguas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la "**Cooperativa de Servicios Integrados a la Niñez (COSIANI)**", es una sociedad Cooperativa organizada bajo la Ley Núm. 239 de 1 de septiembre de 2004, Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004.

El Capítulo 23 (Disposiciones Fiscales) de la Ley de referencia dispone, entre otras cosas, lo siguiente:

"Artículo 23.0.-Exención Contributiva

- (a) Las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas, así como los ingresos de todas sus actividades u operaciones, todos sus activos, capitales, reservas y sobrantes y los de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de toda clase de tributación sobre Ingresos, propiedad, arbitrio, patente, cualquiera otra contribución Impuesta o, que más adelante se Impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.
- (b) Todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos, de toda clase de tributación sobre Ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución Impuesta o que más adelante se Impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

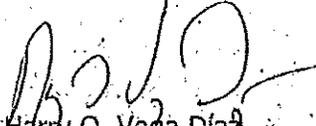
Certificación
Cooperativa de Servicios
Integrados a la Niñez (COSIANI)
Página 2

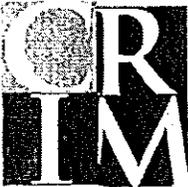
- (c) Las cooperativas y sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas del pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos a la inscripción de los mismos en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental y del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos a la expedición de certificaciones por dichos registros o por cualquier otra oficina gubernamental. Las cooperativas y sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas, además, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas, arbitrios o aranceles requeridos en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico o por cualquier agencia, instrumentalidad, corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.
- (d) Las exenciones que se conceden bajo este Artículo a las subsidiarias o afiliadas de las cooperativas aplicarán mientras dichas subsidiarias o afiliadas estén sujetas al control de una o más cooperativas.

En San Juan, Puerto Rico a 13 de marzo de 2007.



HOVD/CHAF/sj


Harry O. Vega Díaz
Inspector de Cooperativas de
Puerto Rico



CENTRO DE RECAUDACIÓN
DE INGRESOS MUNICIPALES

CERTIFICO LA EXENCION DEL PAGO DE
ESTAMPILLAS EMITIDAS POR EL CRIM
COMO REQUISITO DE EMPLEO SOLAMENTE
AGENCIA O MUNICIPIO DEL E.L.A. O GOBIERNO
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 VETERANO
FECHA: 9 Abril / 2008
Mariano Maldonado
Director Ejecutivo del CRIM o Representante Autorizado
 OTROS LEY 239 Cooperativas

USO OFICIAL
08-00474
Núm. Certificación

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
CENTRO DE RECAUDACION DE INGRESOS MUNICIPALES

CERTIFICACION NEGATIVA

Hacemos constar que COSIANI número de seguro social o patronal 660-68-8720 no figura radicando planillas de propiedad mueble o no posee propiedad inmueble en nuestro sistema contributivo computadorizado.

Sin embargo, la información suministrada puede ser afectada por cualquier investigación o intervención de cuenta que se haya iniciado o esté por iniciarse a este contribuyente.

Esta certificación no será oficial sin el importe de \$2.00 en estampillas emitidas por el CRIM.

Emitida hoy, 09 de abril de 2008

Preparada por:

Aprobada por:

Ivette Matias Ramos
Ivette Matias Ramos
Servicios Operacionales
Oficina Central

Mariano Maldonado
Mariano Maldonado
Servicios Operacionales
Oficina Central

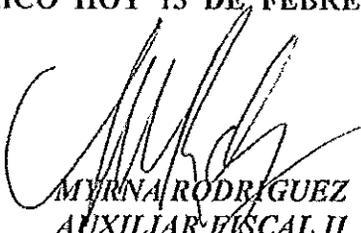
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO
NEGOCIADO DE SEGURIDAD DE EMPLEO
SECCION DE CONTRIBUCIONES

CERTIFICACION

*LA UNIDAD DE EMPLEO : COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRADOS A LA
REGISTRADO CON EL NUMERO DE CUENTA: 3461230007 EIN: 660688720
EFECTIVO EL: 01 DE FEBRERO DE 2007*

***NO TIENE DEUDA PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURO POR DESEMPLEO Y
SEGURO POR INCAPACIDAD, HASTA EL TRIMESTRE TERMINADO EL 30 DE
SEPTIEMBRE DE 2007, SUJETO A AJUSTES.**

EN SAN JUAN, PUERTO RICO HOY 13 DE FEBRERO DE 2008


**MYRNA RODRIGUEZ
AUXILIAR FISCAL II
UNIDAD GESTION DE COBROS**





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

Hon. Román M. Velasco González
Secretario

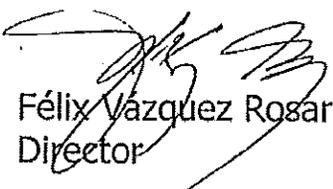
CERTIFICACION

Yo, Félix Vázquez Rosario, Director del Programa de Seguro Social para Choferes y Otros Empleados del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos CERTIFICO:

Que se ha realizado una búsqueda en los archivos de expedientes de la Sección de Determinación de Patronos y Cobros de Cuentas Atrasadas y de la misma surge que el patrono:

C O S I A N I no aparece registrado en este Programa. El Patrono alega que no tiene empleados que le aplique la Ley 428 de 15 de mayo de 1950 según enmendada.

En testimonio de lo cual expide la presente CERTIFICACIÓN bajo mi firma y sello del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, en Hato Rey, Puerto Rico a los 13 días del mes de febrero de 2008.



Félix Vázquez Rosario
Director

OFICINA INSPECTOR DE COOPERATIVAS
 INFORME ANUAL

NOMBRE OFICIAL DE LA COOPERATIVA Cooperativa de Servicios Integrados
a la niñez.

DIRECCION PO Box 480, Carolina, PR 00986

NUMERO SEGURO SOCIAL PATRONAL 66-0688720

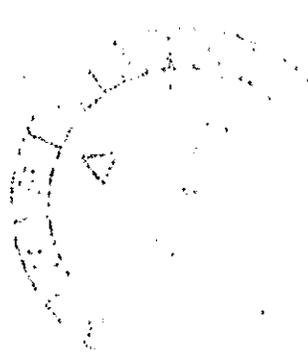
MUNICIPIO-ZONA San Juan

FECHA DE CIERRE 31 de diciembre de 2007

INGRESOS:

VENTAS O SERVICIOS A SOCIOS	135	
VENTAS O SERVICIOS A NO SOCIOS	5,503	
TOTAL DE VENTAS		<u>\$ 5,638</u>
MENOS COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS		
INVENTARIO INICIAL	0	
COMPRAS	5,000	
TOTAL INVENTARIO Y COMPRAS		
MENOS INVENTARIO FINAL	0	
COSTO MERCADERIA VENDIDA	2,000	
LIQUIDACION DE SERVICIOS		
ECONOMIA BRUTA EN VENTAS O SERVICIOS	638	
OTROS INGRESOS:		
INTERESES Y DIVIDENDOS RECIBIDOS	179	
RENTA RECIBIDA		
OTROS (ESPECIFIQUE)		
TOTAL OTROS INGRESOS	79	
TOTAL DE INGRESOS		<u>6,355</u>
MENOS GASTOS DE OPERACIONES:		
SALARIOS, VACACIONES Y BONIFICACIONES		
APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES SALARIALES	65	

OFICINA DEL
 INSPECTOR DE
 COOPERATIVAS DE PR
 702 MAR 31 PM 12:38



INTERESES PAGADOS		
CARGOS BANCARIOS	27	
DEPRECIACION		
CONTRIBUCION SOBRE PROPIEDADES		
OTRAS CUENTAS INCOBRABLES		
CUENTAS INCOBRABLES		
DONATIVOS		
UNIFORMES DE EMPLEADOS		
SEGUROS EN GENERAL	100	
RENTA PAGADA		
INFORME ANUAL PAGINA 2		
LUZ, AGUA, TELEFONO Y FRANQUEO		
ASAMBLEA	262	
ANUNCIOS		
VIAJES Y REPRESENTACION (PUEDE INCLUIR EMPLEADOS, Y CUERPOS DIRECTIVOS)		
MATERIAL DE OFICINA	134	
SERVICIOS PROFESIONALES	60	
REPARACIONES Y MANTENIMIENTO		
SERVICIOS Y VIGILANCIA		
CUOTAS Y SUBSCRIPCIONES		
COMBUSTIBLE		
VEHICULOS DE MOTOR		
MATERIALES DE LIMPIEZA		
MATERIAL DE EMPAQUE		
EDUCACION COOPERATIVA		
OTROS (ESPECIFIQUE)		
<u>Licencias</u>	<u>130</u>	
TOTAL GASTOS DE OPERACIONES		<u>778</u>
ECONOMIA EN OPERACIONES		
ECONOMIA O (PERDIDA) NETA		<u>(61)</u>
SOBRANTE DISTRIBUIDO (AÑO ANTERIOR)		<u>0</u>

EN EFECTIVO	_____
EN ACCIONES	_____
EN CERTIFICADOS DE INVERSION	_____
OTROS (ESPECIFIQUE)	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

ESTADO DE SITUACION
ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES

EFFECTIVO EN CAJA		_____
EFFECTIVO EN BANCO		4,449
CAJA MENUDA		_____
FONDO DE CAMBIO		_____
CUENTAS POR COBRAR	1,410	_____
MENOS PROVISION CUENTAS INCOBRABLES		_____
INVENTARIOS		_____
GASTOS DIFERIDOS		_____
RENTA POR COBRAR		_____
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		5,859

INFORME ANUAL
PAGINA 3

INVERSIONES EN ACCIONES

LIGA DE COOPERATIVAS		_____
COOPERATIVA DE SEGUROS DE VIDA "COSVI"		_____
COOPERATIVA DE SEGUROS MULTIPLES		_____
BANCO COOPERATIVO		_____
OTROS:		_____
TOTAL INVERSIONES		_____
ACTIVO Fijo:		_____
EQUIPO Y MOBILIARIO		_____
MENOS DEPRECIACION ACUMULADA		_____
EDIFICIO		_____



MENOS DEPRECIACION ACUMULADA	_____	
_____	_____	
_____	_____	
_____	_____	
TERRENO	_____	
_____	_____	
TOTAL ACTIVOS FIJOS	_____	
<u>OTROS ACTIVOS:</u>		
FIANZA LUZ Y AGUA	_____	
_____	_____	
TOTAL OTROS ACTIVOS	_____	
TOTAL ACTIVOS		5,859
<u>DEUDAS A CORTO PLAZO:</u>		
CUENTAS POR PAGAR A SUPLIDORES	_____	
SOBREGIRO EN BANCO	_____	
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES SALARIALES POR PAGAR	_____	
CUENTAS POR PAGAR SOCIOS RETIRADOS	_____	
CUENTAS POR PAGAR LIQUIDA DE COOPERATIVAS	_____	
HIPOTECA POR PAGAR	_____	
SERVICIOS ACUMULADOS POR PAGAR	_____	
PROVISIONES PARA GASTOS	_____	
OBLIGACIONES POR PAGAR	_____	1,120
SEGURO POR INCAPACIDAD NO OCUPACIONAL POR PAGAR	_____	
_____	_____	
TOTAL DEUDAS A CORTO PLAZO		1,120



DECLARACION JURADA

Yo, De'Marie Valentín Román, mayor de edad, casada, en mi capacidad de Presidente de la Cooperativa de Servicios Integrados a la Niñez, y vecina de Carolina, Puerto Rico, bajo juramento DECLARO:

Que mi nombre y demás circunstancias personales son como deajo expresado.

Que en mi capacidad de Presidente de la COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRADOS A LA NIÑEZ (COSIANI) CERTIFICO que la copia del Informe Anual, fechado el 27 de marzo de 2008, sometido a la Oficina del Inspector de Cooperativas, que se incluye y se hace formar parte de esta Declaración Jurada, es correcta en todas sus partes.

Que presto la presente declaración a todos los fines pertinentes.

En testimonio de lo cual juro la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy día 8 de abril de 2008.


De'Marie Valentín Román
Declarante

Affidavit Número 1299

Jurado y suscrito ante mi por De'Marie Valentín Román en su capacidad de Presidente de la Cooperativa de Servicios Integrados a la Niñez, a quien conozco personalmente y ha sido debidamente identificada por mi mediante la Licencia de Conductor #1469188, en Carolina, Puerto Rico, hoy día 8 de abril de 2008.




NOTARIO PUBLICO

DEUDAS A LARGO PLAZO:

PRESTAMO POR PAGAR

TOTAL DEUDAS A LARGO PLAZO

CAPITAL

CAPITAL EN ACCIONES (VALOR \$ 300)

4,800

RESERVA ESPECIAL

RESERVA PARA SERVICIOS

ECONOMIA (PERDIDA) NETA

(61)

TOTAL CAPITAL

4,739

TOTAL DEUDAS Y CAPITAL

5,859

NUMERO DE EMPLEADOS

0

TOTAL DE SOCIOS A FIN DE AÑO ANTERIOR

8

SOCIOS ADMITIDOS DURANTE EL AÑO

0

SUBTOTAL

8

MENOS SOCIOS RETIRADOS DURANTE EL AÑO

0

TOTAL DE SOCIOS A FIN DE AÑO

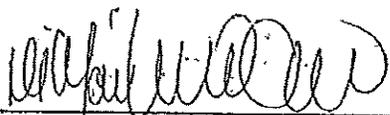
8

CERTIFICACIONES:

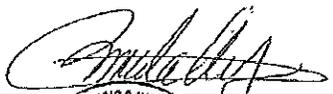
NOSOTROS LOS SUSCRIBIENTES, PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE DIRECTORES DE LA COOPERATIVA de Servicio Integral a la Mujer (COSIANI) CERTIFICAMOS QUE LA INFORMACION CONTENIDA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE INCLUYE, COMO EN TODOS SUS DEMAS ANEXOS, ES CIERTA Y VERDADERA A NUESTRO MEJOR SABER Y ENTENDER, QUE LA MISMA CONSTA EN LOS LIBROS Y RECORDS DE LA SOCIEDAD.

EXPEDIMOS LA PRESENTE BAJO NUESTRA FIRMA Y SELLO DE ESTA COOPERATIVA, EN PUERTO RICO EL 27 DE marzo DE 2008.

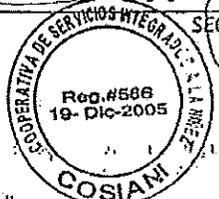




PRESIDENTE



SECRETARIO





Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL INSPECTOR DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO

PERMISO PARA FUNCIONAR NÚM. 268

En virtud de la autoridad que me confiere la Ley Núm. 239 de 1 de septiembre de 2004, conocida como la "Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004", otorgo el Permiso para Funcionar Núm. 268 a la "*Cooperativa de Servicios Integrados a la Niñez (COSIANI)*", una sociedad organizada de acuerdo con las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y a la cual le ha sido expedido el Certificado de Registro 566 el 19 de diciembre de 2006, por el Departamento de Estado.

El mismo será por tiempo ilimitado y la Cooperativa gozará de éste siempre que cumpla con las disposiciones de las leyes de Cooperativas, los Reglamentos de la Oficina del Inspector de Cooperativas de Puerto Rico y mientras sus normas de funcionamiento sean de tal naturaleza que garanticen los intereses de sus asociados.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL,
firmo este documento y estampo el Sello
Oficial de la Oficina del Inspector de
Cooperativas de Puerto Rico, en la ciudad
de San Juan, hoy 2 de marzo de 2007.

HARRY O. VEGA DÍAZ
Inspector de Cooperativas de Puerto Rico

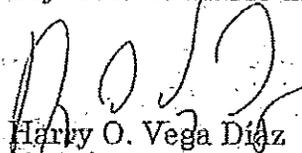


Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL INSPECTOR DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
San Juan, Puerto Rico

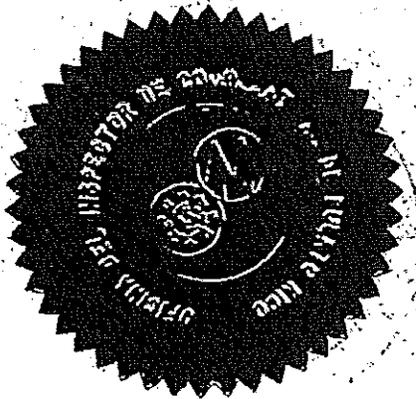
Yo, *HARRY O. VEGA DÍAZ*, Inspector de Cooperativas de Puerto Rico del Estado Libre Asociado de Puerto Rico;

CERTIFICO: Que, a tenor con las disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas, Ley Núm. 239 de 1 de septiembre de 2004, la "*Cooperativa de Servicios Integrados a la Niñez (COSLANI)*", registro número 566 de 19 de diciembre de 2006, con permiso para operar número 268 de 2 de marzo de 2007, una cooperativa organizada bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha cumplido con las cláusulas de incorporación, reglamento interno y demás requerimientos para la otorgación del Permiso para Funcionar.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, hoy trece de marzo de dos mil siete.



Harry O. Vega Díaz
Inspector de Cooperativas de Puerto Rico



Certificación del Auditor

Certifico que he leído y revisado el expediente de esta cooperativa, y que ésta cumple con el Capítulo XV, de la Ley General de Sociedades Cooperativas de 2004.

HOVD/CHAF/sj
294744
Cantidad de \$15.00

13 de marzo de 2007
Fecha



Auditor

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
 ADMINISTRACION DE REGLAMENTOS Y PERMISOS

SOLICITUD DE PERMISO DE USO

I INFORMACION GENERAL:

RADIACION (Para uso ARPE)		NUMERO DE CATASTRO			
Número	Fecha	Municipio	Mapa	Manzano	Parcela
96-19-B-333-OPU	JUL 24 1996	19	087	100	023 08001
PROYECTO		Si ha sido radiada anteriormente indique:			
Nombre	EL JARDIN DE LOS DUENDECITOS, INC.	Ubicación	Número de Solicitud	Fecha	
Localización	CALLE 2 NUM. 111 BO. SAINT JUST TRUJILLO ALTO, P.R.	Desarrollo			
		Anteproyecto			
		Pisos Finales			
IDENTIFICACION					
QUEÑO DE LA PERTENENCIA	Nombre	Dirección postal	Zip code	Teléfono	
CONTRATISTA	JULIO E. SOSTRE	P.O. BOX 574 SAINT JUST	00978	748-1210	
INSPECTOR					

Yo Brenda Ortiz (Nombre del Solicitante) solicito Permiso de Uso para ocupar la siguiente

característica:
 Solar Edificio Local

II Detalles de Uso:

Edificio Principal	
Planta	Uso Propuesto
Sótano	
1ra.	CENTRO CUIDADO DIURNO
2da.	NOTAS: ESTA ACTIVIDAD SERA OPERADA EN FORMA ORDENADA, SE CUMPLIRA EN TODO
3ra.	MOMENTO CON LOS REQUISITOS DEL DEPID. DE SALUD Y DEL SERVICIO DE BOMBEROS
4ta.	ESTE USO NO PUDSA SER INTENSIFICADO, CAMBIADO NI AMPLIADO SIN EL CORRESPON
5ta.	DIENTE PERMISO DE ESTA OFICINA. NO SE AUTORIZA LA INSTALACION DE ROTULOS SIN
6ta.	PERMISO DE ESTA AGENCIA. DEBERA CUMPLIR CON LAS RECOMENDACIONES QUE DISPONE
Accesorios	REVISION AMBIENTAL CON RELACION A LA LEY DE POLITICA PUBLICA AMBIENTAL. ESTE
2da.	PERMISO FUE AUTORIZADO POR EL DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE CAROLINA EL
	26 DE NOVIEMBRE DE 1996.

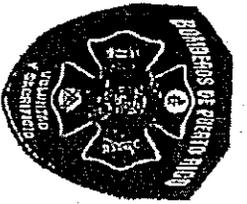
96-10-0828

PERMISO DE USO

Recomendado por: ING. SAMUEL LOPEZ Fundador y Titulo Oficial	ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO ADMINISTRACION DE REGLAMENTOS Y PERMISOS OFICINA REGIONAL DE CAROLINA	Aprobado por: ING. RAMON A. MAIZ DEL TORO Administrador de A R P E.
Autorizado por: ING. HERMINIO PEREIRA BAZZ DIRECTOR OFICINA REGIONAL DE CAROLINA Condiciones Especiales: (No tiene para uso de ARPE)	APROBADO	
	Fecha aprobado NOV 26 1996	

El cumplir con los requerimientos de la Administración de Reglamentos y permisos no exime a cualquier parte que solicita un permiso o autorización de ARPE de no cumplir con los requisitos de las Leyes Federales, "Fair Housing Act" y "American With Disabilities Act" y su reglamentación correspondiente.

EL PERMISO DE USO DEBERA ESTAR EXPUESTO EN UN LUGAR VISIBLE DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO
 NEGOCIADO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS



CERTIFICADO DE INSPECCIÓN Y PERMISO

98-1P114-38
 NÚMERO DE CASO

EL JARDIN DE LOS DUENDECITOS

BRENDA ORTIZ

C/2 #111 SAINT JUST

CENTRO DE CUIDO

T.A.

Tipo de Uso

Dirección del Establecimiento

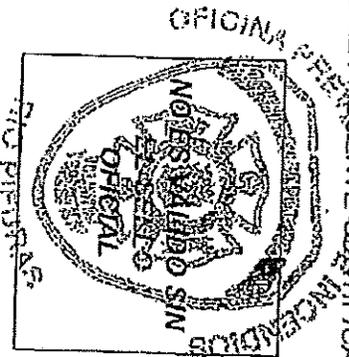
DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO, SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE INSPECCION Y PERMISO.

A.R.P.E. Y OTRAS AGENCIAS

6 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 FECHA DE EXPEDICION

6 DE SEPTIEMBRE DE 2008
 FECHA DE EXPIRACION

Inspeccionado por:
WALTER SANTIAGO
 Nombre y firma del Inspector



GERMAN OCASIO MORALES
 Jefe del Cuerpo de Bomberos

INSP #FERNANDO GULLIANI RODRIGUEZ
 Nombre y firma del funcionario autorizado

Nota: Copia de este Permiso debe estar expuesto en todo momento en un lugar visible al público dentro de las facilidades del establecimiento para el cual fue otorgado. Este permiso podrá ser revocado y/o imponer las sanciones que en Ley correspondan, de surgir alguna alteración en la estructura, uso o medios mínimos de seguridad contra incendios según requeridos por la Ley 43 del 21 de junio de 1988. Este permiso no le garantiza el otorgamiento del permiso o licencia que sea necesario de cualquier otro organismo gubernamental.



Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico
P.O. Box 363846 San Juan, PR 00936-3846

COOPERATIVA DE
SEGUROS MULTIPLES
DE PUERTO RICO

Imagínate si no nos tuvieras.

POLICY PERIOD CHANGE

POLICY NO. CR-0531903-8/001

NAMED INSURED AND MAILING ADDRESS

COOP DE SERVICIOS INTEGRADOS
A LA NINEZ (COSIANI)
PMB 120 OBX 6011
CAROLINA PR 00984-6011

POLICY PERIOD: From 04/04/2008 to 04/04/2009 AT 12:01A.M. STANDARD TIME AT YOUR MAILING ADDRESS SHOWN ABOVE

INVOICE NUMBER

ENDORSEMENT NO. 001

THE FOLLOWING CHANGES HAVE BEEN MADE TO THE ABOVE POLICY. ALL OTHER TERMS AND CONDITIONS OF THE POLICY REMAIN UNCHANGED.

Policy Period Modified as per Rule 29

Coverage not afforded from 01-31-08 to 04-04-08

New Policy Period: Effective from 04-04-08 to 04-04-09

CHANGES TO POLICY

COOPERATIVA DE SEGUROS MULTIPLES DE PUERTO RICO
P.O. BOX 363846 SAN JUAN, PR 00936-3846



THE FOLLOWING CHANGES HAVE BEEN MADE TO THE ABOVE POLICY. ALL OTHER TERMS AND CONDITIONS OF THE POLICY REMAIN UNCHANGED.

Policy Period Modified as per Rule 29

Coverage not afforded from 01-31-08 to 04-04-08

New Policy Period: Effective from 04-04-08 to 04-04-09

COUNTERSIGNED AT: San Juan, PR

DATE: 04-04-08

BY:

M. L. James

AUTHORIZED REPRESENTATIVE



COOPERATIVA DE SEGUROS MULTIPLES DE PUERTO RICO

Imagnate si no nos uvieras.

Operativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico
P.O. Box 363846 San Juan, PR 00936-3846
COMMERCIAL CRIME POLICY
RENEWAL DECLARATION

POLICY NO. 90-CR-0531903-8/000
RENEWAL OF 90-CR-0517609-7

NAMED INSURED AND MAILING ADDRESS

COOP DE SERVICIOS INTEGRADOS
A LA NINEZ (COSIANI)
PMB 120 OBX 6011
CAROLINA PR 00984-6011

POLICY PERIOD: From 01/31/2008 to 01/31/2009 12:01 A.M. AT THE INSURED'S MAILING ADDRESS
INVOICE NUMBER 1 5224098

Table with 4 columns: COVERAGE FORM(S) FORMING PART OF THIS COVERAGE PART, LIMIT, DEDUCTIBLE, PREMIUM. Row 1: EMPLOYEE DISHONESTY - COV. FORM A, \$ 5,000, \$ 250, \$ 75

PREM 1 BLDG 1

EDIFICIO JESUS T PINERO CAROLINA PR

BALANCE TO POLICY MINIMUM PREMIUM
TERRORISM EXCLUSION APPLIES - TERRORISM INSURANCE ACT REJECTED

TOTAL CRIME PREMIUM \$100

FORMS AND ENDORSEMENTS
APPLYING TO COMMERCIAL CRIME COVERAGE PART AND MADE PART OF THIS POLICY AT TIME OF ISSUE:
CR1000 (10-90) IL0935 (08-98) CR0102 (11-85) CR0001 (10-90) IL0941 (01-02) IL0958 (11-02)

CANCELLATION OF PRIOR INSURANCE
By acceptance of this policy you give us notice cancelling prior policy or bond No(s).
The cancellation to be effective at the time this policy becomes effective.

THESE DECLARATIONS AND THE COMMON POLICY DECLARATIONS, IF APPLICABLE, TOGETHER WITH THE COMMON POLICY CONDITIONS, COVERAGE FORM(S) AND FORMS AND ENDORSEMENTS, IF ANY, ISSUED TO FORM A PART THEREOF, COMPLETE THE ABOVE NUMBERED POLICY.

TOTAL CRIME PREMIUM \$100

Insured's copy
Page 2 of 2

02-21-08

61478

Page 2 of 2



Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico
P.O. Box 363846 San Juan, PR 00936-3846

RENEWAL DECLARATION

COOPERATIVA DE SEGUROS MULTIPLES DE PUERTO RICO

Imagínate si no nos tuvieras.

POLICY NO. CR-0531903-8/000
RENEWAL OF CR-0517609-7

NAMED INSURED AND MAILING ADDRESS

COOP DE SERVICIOS INTEGRADOS
A LA NINEZ (COSIANI)
PMB 120 OBX 6011
CAROLINA PR 00984-6011

POLICY PERIOD: From 01/31/2008 to 01/31/2009 AT 12:01A.H. STANDARD TIME AT YOUR MAILING ADDRESS SHOWN ABOVE
INVOICE NUMBER : 5224096
THE NAMED INSURED IS : COOPERATIVA SERVICIO BUSINESS DESC : OFICINA

IN RETURN FOR THE PAYMENT OF THE PREMIUM, AND SUBJECT TO ALL THE TERMS OF THIS POLICY, WE AGREE WITH YOU TO PROVIDE INSURANCE AS STATED IN THIS POLICY.

THIS POLICY CONSISTS OF THE FOLLOWING COVERAGE PARTS FOR WHICH A PREMIUM IS INDICATED. THIS PREMIUM MAY BE SUBJECT TO ADJUSTMENT.	
	PREMIUM
COMMERCIAL PROPERTY	NOT COVERED
COMMERCIAL GENERAL LIABILITY	NOT COVERED
COMMERCIAL CRIME	100
COMMERCIAL INLAND MARINE	NOT COVERED
BOILER AND MACHINERY	NOT COVERED
ESTIMATED TOTAL PREMIUM \$100	
THE POLICY WRITING NONREFUNDABLE MINIMUM PREMIUM IS NONE	
PREMIUM SHOWN IS PAYABLE: \$100 AT INCEPTION / 1ST ANNIVERSARY / 2ND ANNIVERSARY	

FORMS AND ENDORSEMENTS APPLICABLE TO ALL COVERAGE PARTS
1L0136 (05-04) 1L0985 (01-03)

THESE DECLARATIONS AND THE COMMON POLICY DECLARATIONS, IF APPLICABLE, TOGETHER WITH THE COMMON POLICY CONDITIONS, COVERAGE FORM(S) AND FORMS AND ENDORSEMENTS, IF ANY, ISSUED TO FORM A PART THEREOF, COMPLETE THE ABOVE NUMBERED POLICY.

COUNTERSIGNED AT: San Juan, PR

DATE: 06-04-08

BY:

Yulmore James

AUTHORIZED REPRESENTATIVE

02-21-08

Insured's copy

Page 1 of 2

NOT COVERED

\$100

ANEJO 4

RECOMENDACION 4-B



**AVISO ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS
DEL NEGOCIADO DE FOMENTO AL
TRABAJO**

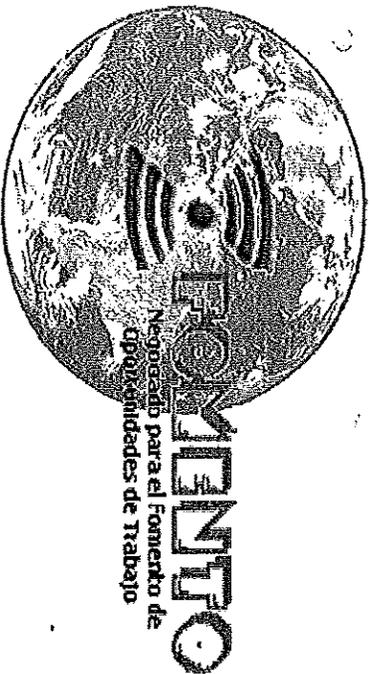
SE EXTIENDE FECHA DE RADICACIÓN

HASTA EL 15 DE MAYO DE 2009



El Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo

Creado para administrar los Incentivos Salariales ofrecidos por el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos al amparo de la Ley Núm. 52 de 1991 y Núm. 82 de 1980, según enmendadas. Estos incentivos son ofrecidos a patronos en Puerto Rico mediante la radicación de propuestas.



Visión:

Hacer accesibles las alternativas económicas disponibles a los patronos dispuestos a desarrollar programas de empleo en ocupaciones con futuro y a los que, por dificultades económicas, se ven en la necesidad de disminuir su fuerza laboral, ayudándolos a mantener un nivel operacional que les permita desarrollarse y convertirse en empleadores sólidos en el mercado de empleos actual.



Base Legal



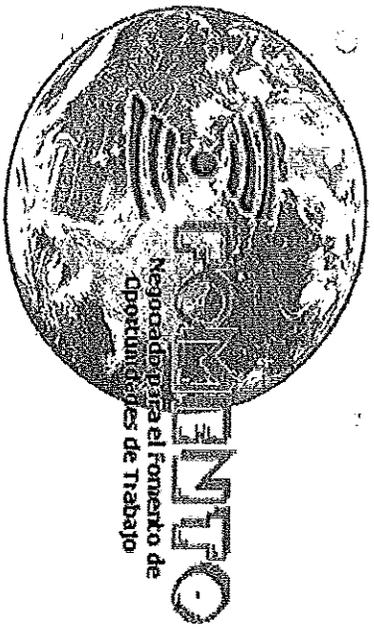
Ley 52 - Crea un fondo especial que se nutre de una contribución especial sufragada por los patronos acogidos a la Ley de Seguridad de Empleo, equivalente al uno por ciento (1%) de los salarios tributables pagados por el patrono.

Reglamento para la Administración y Utilización del Fondo para el Fomento de Oportunidades del Trabajo



¿Quiénes cualifican?

- Municipios
- Agencias de gobierno
- Patronos Privados
- Cooperativas
- Empresas - Arte y Cultura
- Entidades sin fines de lucro

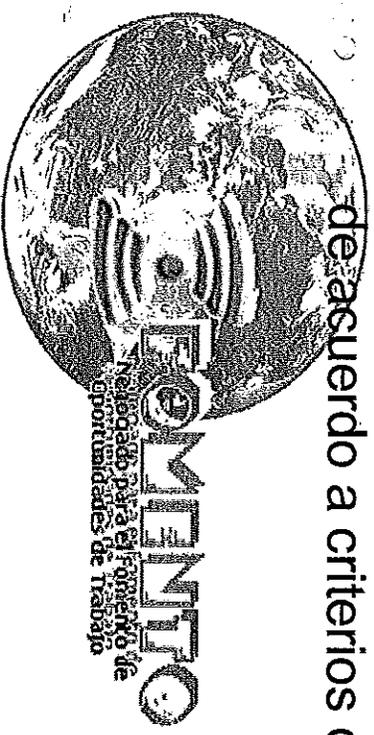




Proceso de Evaluación y Aprobación

➤ Luego de recibida, es revisada por el personal de Fomento del Trabajo, luego la propuesta se somete a la Junta Consultiva la cual evalúa y ofrece su recomendación al Secretario del Trabajo.

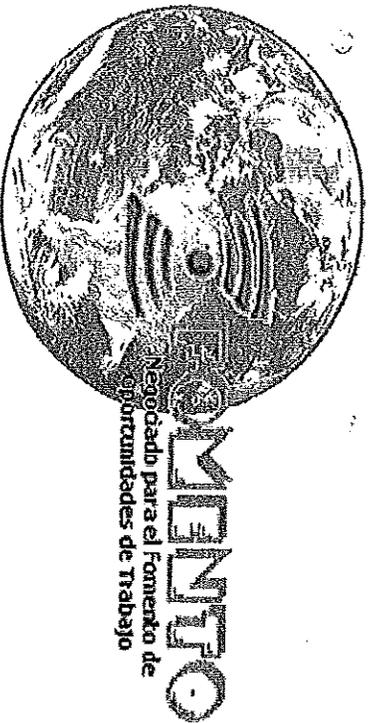
➤ El Secretario de Trabajo de Puerto Rico evalúa las recomendaciones de la **Junta Consultiva** y ratifica o deniega de acuerdo a criterios de elegibilidad.





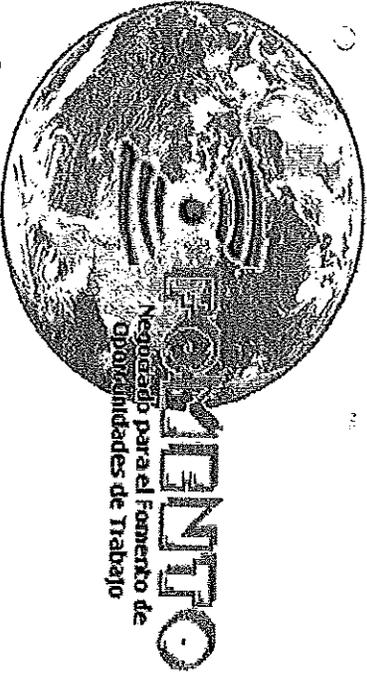
Junta Consultiva

- Está compuesta por 7 miembros designados por el Secretario del Trabajo y Recursos Humanos;
- Cinco (5) de los cuáles deberán ser funcionarios o empleados del Departamento
- Dos (2) representantes del interés público
- La Directora del NFT es la Secretaria de la Junta





Requisitos para Radicar Propuestas



REQUISITOS:

Radicación de propuesta completada en todas sus partes, firmada y notariada. La propuesta debe venir acompañada de las siguientes certificaciones:

- Certificado de no deuda Desempleo y Seguro de no Incapacidad Temporena SINOT, (piso 12 DTRH)
- Certificado de no deuda Seguro Choferil (piso 9 DTRH)
- Certificado de no deuda Fondo del Seguro de Estado
- Certificado de no deuda Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales
- Certificado de no deuda del Departamento de Hacienda
- Certificado de radicación de Planillas de los últimos 5 años

**** Estas no deben reflejar deudas; o si reflejan, presentar evidencia de plan de pago en cumplimiento. ****



REQUISITOS: (Cont.)

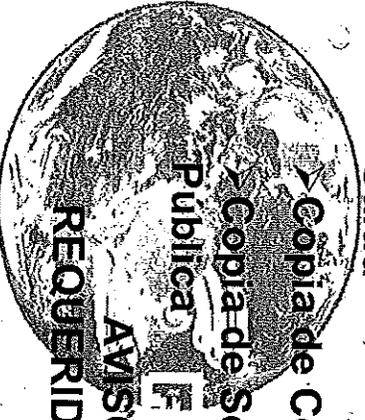
- Contar con permisos de ARPPE y el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, y póliza de Responsabilidad Pública, entre otros, para sus instalaciones físicas, si las tuviera.
- Estar incorporado en el Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y cumplir con la radicación de informes anuales. Se requerirá presentar Certificado de Buena Pro o *Good Standing* emitido por esa Agencia.
- Estar operando al momento de presentar su propuesta y poner a disposición del Departamento del Trabajo y Recursos sus estados financieros, así como sus instalaciones para inspección física por parte de nuestro personal.



GUIA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA RADICAR PROPUESTA PATRONOS PRIVADOS



- Copia de Certificado de Incorporación PR
- Copia de Certificado de "Good Standing"
- Original de Resolución Corporativa Notariada
- Original de Certificado de Deuda - Departamento de Hacienda
- Original de Certificado de Planillas (5 años)
- Copia de Certificado de Exención Contributiva
- Original de Certificado de Deuda - CRIM
- Original de Certificado de Deuda - Desempleo y SINOT (Piso 12)
- Original de Certificado de Deuda - Seguro Choferil (Piso 9)
- Original de Certificado de Deuda - Fondo del Seguro del Estado
- Patente Municipal - (copia)
- Estado Financiero: Auditado o Compilado por CPA o Notariado
- Copia de Licencia - Departamento de Salud
- Copia de Licencia - Departamento de la Familia
- Copia de Certificado de ARPE
- Copia de Certificado de Bomberos
- Copia de Seguro de Responsabilidad Publica
- Copia de Seguro de Responsabilidad Publica

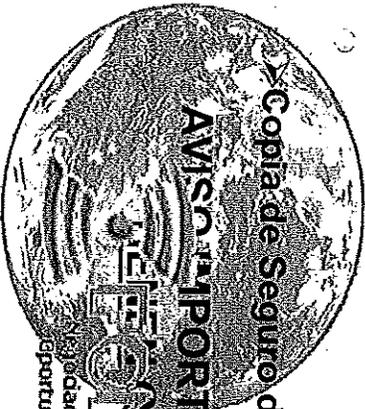


AVISO IMPORTANTE - TODAS LAS CERTIFICACIONES DE DEUDA REQUERIDAS, TIENEN QUE SER EN ORIGINAL Y CON FECHA RECIENTE, NO MÁS DE TRES (3) MESES.

GUIA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA RADICAR PROPUESTA ARTE & CULTURA



- Copia de Certificado de Incorporación PR
- Copia de Certificado de "Good Standing"
- Original de Resolución Corporativa Notariada
- Original de Certificado de Deuda - Depto. Hacienda (Forma SC-6096)
- Original de Certificado de Planillas - 5 años (Forma SC-6088)
- Copia de Certificado de Exención Contributiva
- Original de Certificado de Deuda - Desempleo y SINOT (Piso 12)
- Original de Certificado de Deuda - CRIM
- Copia de Certificado de Registro de Promotores - Hacienda
- Original de Certificado de Deuda - Seguro Choferil (Piso 9)
- Estado Financiero: Auditado o Compilado por CPA o Notariado
- Original de Certificación de Deuda - Fondo del Seguro del Estado
- Patronos con Facilidades Físicas
- Sinopsis de obras y / o Proyectos
- Copia de Certificado de ARPE
- Copia de Certificado de Bomberos
- ASUME- Certificado Estado de Cumplimiento
- Copia de Seguro de Responsabilidad Pública

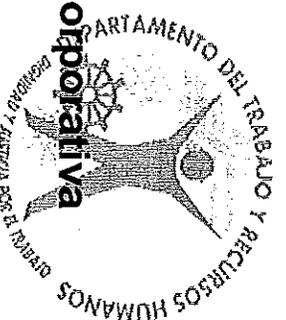


AVISO IMPORTANTE - TODAS LAS CERTIFICACIONES DE DEUDA REQUERIDAS, DEBEN SER ORIGINAL Y CON FECHA RECIENTE, NO MÁS DE TRES (3) MESES

El Estado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo

Documentos Requeridos

COOPERATIVAS



- Copia de Certificado de Incorporación PR
- Original de Certificado de Deuda - Hacienda (Forma SC-6096)
- Copia de Certificado de Exención Contributiva
- Original de Certificado de Deuda - Desempleo y SINOT (Piso 12)
- Original de Certificado de Deuda - Fondo Seguro Estado
- Patente Municipal – (copia)
- Certificación de Vigencia de Operaciones
- Copia de Licencia - Depto. de Salud
- Original de Resolución Corporativa Notariada
- Original de Certificado de Planillas -5 años (Forma SC-6088)
- Original de Certificado de Deuda - CRIM
- Original de Certificado de Deuda - Seguro Choferil (Piso 9)
- Estado Financiero: Auditado Compilado por CPA
- Permiso para Funcionar
- Copia de Licencia - Depto. de la Familia
- Copia de Certificado de ARPE
- Original de Certificado de Deuda - Hogares de Cuido y Servicio de Alimentos
- Copia de Seguro de Responsabilidad Pública

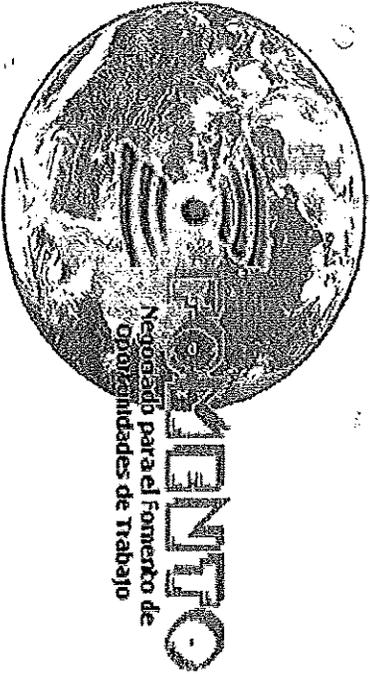


- Patrones con Facilidades Físicas
- Copia de Certificado de Bomberos



Implementación/Implementación:

Desarrollo de la Propuesta

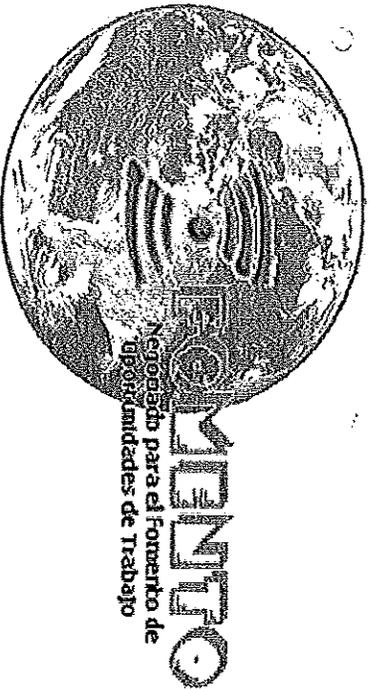




Implantación y desarrollo de la propuesta:

Luego de firmar el contrato, el Negociado del Fomento al Trabajo es responsable de velar por el fiel cumplimiento de la Ley, de las actividades descritas en la propuesta y del buen uso de los fondos asignados. Las divisiones encargadas son:

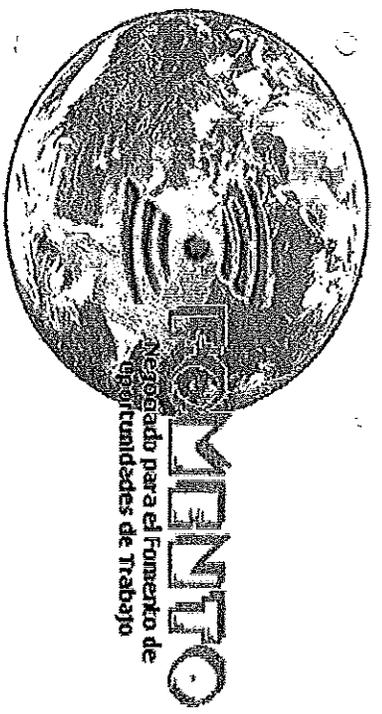
1. División de Monitorías
2. División de Seguimiento





MONITORÍA:

- Proceso de evaluación de las actividades administrativas y programáticas incluidas en la propuesta aprobadas bajo la Ley 52.



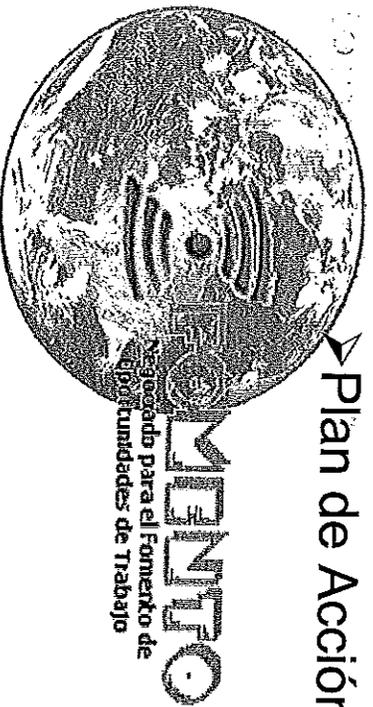
SEGUIMIENTO:

Se encarga de recoger la evidencia para la validar la documentación

sometida por las instituciones recibiendo fondos bajo la Ley 52

Documentos Requeridos:

- Informe de Participantes
- Informe de Cambios de Participantes
- Informe de Patrono
- Informe de Cierre de Proyecto
- Entrevista a Participantes
- Plan de Acción Correctiva



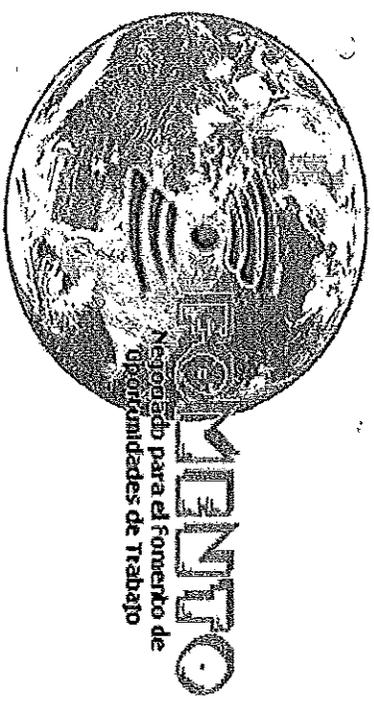


Asignación de Fondos

El programa de Fomento del Trabajo tiene dos

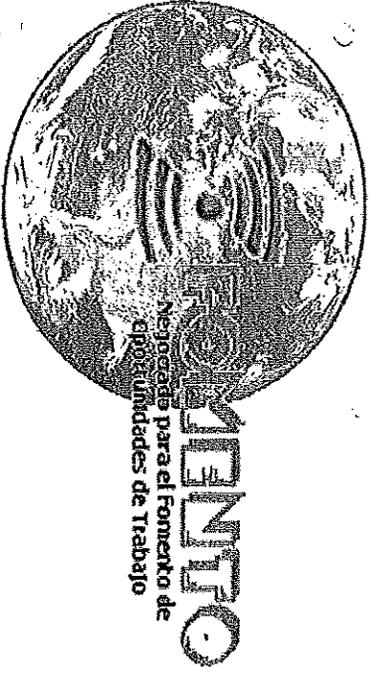
métodos para otorgar los fondos:

- Reembolsos – es la vía ordinaria.
- Anticipo – vía extraordinaria





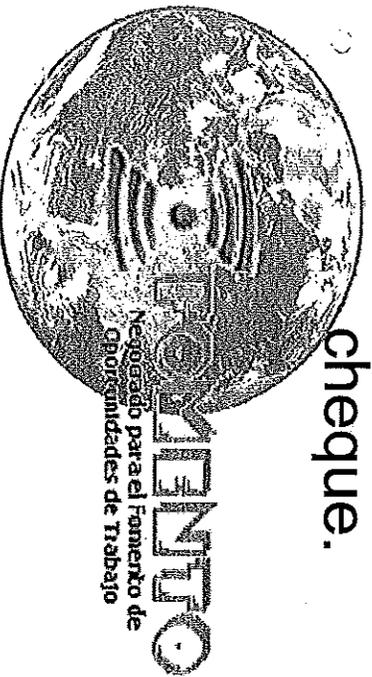
SECRETARÍA DE ECONOMÍA DIVISIÓN DE FINANZAS





Documentos que deben entregar a la Oficina de Finanzas para el reembolso:

- Petición de fondos original
- Verificación de Horas Trabajadas firmadas en original
- Cheques cancelados o estados de cuenta con evidencia de cheques cancelados y nombre de la persona a la cual se le emitió y firmó el cheque.





- Si es depósito directo, deben proveer una certificación del banco reflejando el nombre del empleado y la cantidad depositada

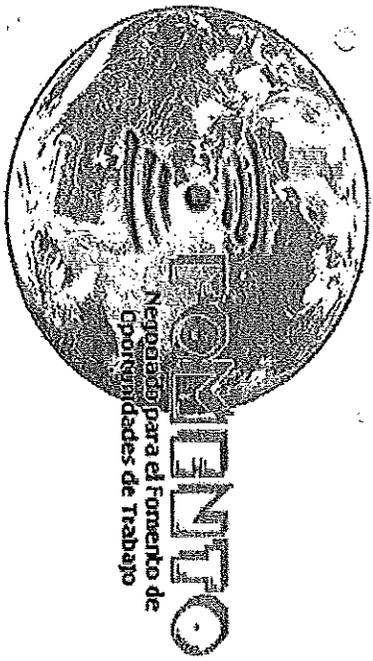
- Evidencia de Pago de Seguro Social y Fondo del Seguro de Estado (Evidencia Pago Electrónico o Cheque Cancelado, Copia de Planillas Trimestrales o Semestrales)

- Cualquier otro documento que Finanzas estime necesario:
Nóminas, Contratos



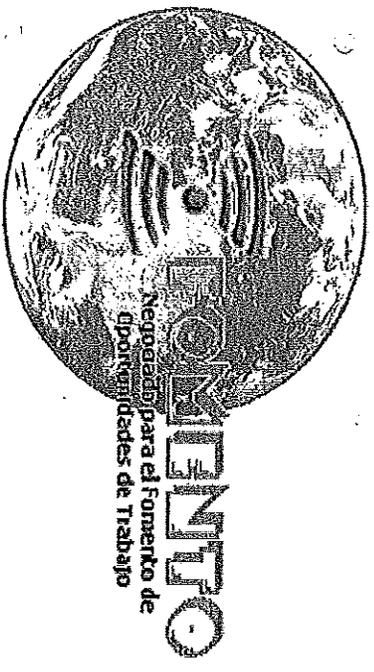


SECRETARIA AUXILIAR DE ASUNTOS
GERENCIALES
OFICINA DE CONTRATOS





COMISION LEGAL DIVISION LEGAL
COMISION LEGAL EDUCADOR LABORAL



Itinerario de Trabajo



➤ **17 de abril de 2009**

Reunión de orientación a patronos

➤ **15 de mayo de 2009**

Último día para someter propuestas

➤ **25 de mayo de 2009**

- Último día para someter

documentos y certificaciones

pendientes- F.S.E. y Bomberos

➤ **1 de junio a 30 de junio de 2009**

- Periodo de evaluación, notificación

de resultados y firma de contratos.

➤ **1 de julio de 2009**

- Inicio del año fiscal



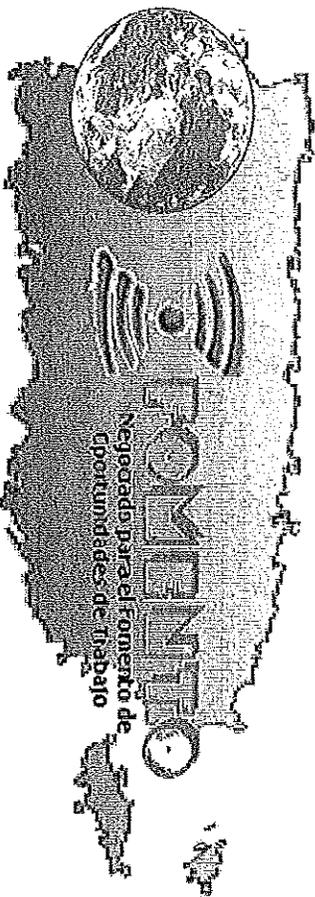


Preguntas y Respuestas

Correo electrónico:

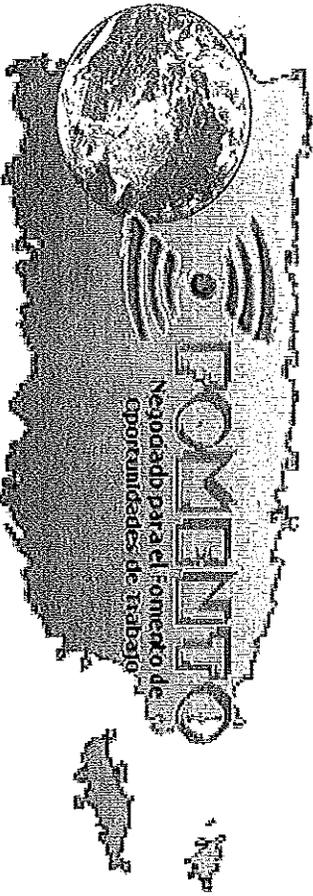
nlaureano@dtrh.gobierno.pr

Fax: 787-754-5712





GRACIAS POR SU ASISTENCIA





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo
Oficina de la Directora Ejecutiva

HOJA DE ENDOSO

7 de abril de 2009

Área Rivera Negrón
Directora
Oficina de Auditoría Interna

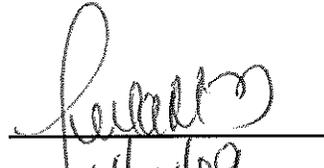

Wanda Fontáñez Ruíz
Directora Ejecutiva

Plan de Acción Correctiva – DB-08-14

↓ Para acción correspondiente.

ncb

Anejo

Recibido por: 

Fecha: 4/14/09



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA Y FISCALIZACIÓN**

Hon. Miguel Romero
Secretario

21 de enero de 2009

Sra. Wanda Fontánez
Directora
Negociado Fomento de
Oportunidades de Trabajo


Lcda. Elvira M. Cancio
Sub. Secretaria


Auréa Rivera Negrón
Directora Ejecutiva I

**INFORME COMPLEMENTARIO AL PLAN DE ACCION CORRECTIVA (ICP-2),
INFORME DEL CONTRALOR DB-08-14**

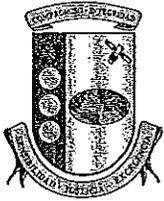
La Oficina de Auditoría Interna y Fiscalización (OAIF), tiene la responsabilidad de fiscalizar las operaciones y procedimientos que se realizan en el Departamento, para asegurar que los mismos se lleven a cabo de manera efectiva, eficiente y dentro del marco de una sana administración pública. Además, es responsabilidad de la OAIF brindar el debido seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Oficina del Contralor de Puerto Rico, dirigidas a corregir las deficiencias señaladas en sus informes de auditorías.

La Oficina del Contralor, emitió el informe de auditoría DB-08-14 el 10 de marzo de 2008, relacionado con las operaciones fiscales del Negociado para el Fomento de Oportunidades del Trabajo. Dicho informe contempla varias recomendaciones las cuales fueron evaluadas por la Oficina del Contralor y determinaron que la recomendación 2.b., d y e, se considera cumplimentada; la 1, 2.a y 4.a, parcialmente cumplimentadas; la 4.b no cumplimentada.

Se solicita la preparación del Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-2) **no más tarde del 1 de mayo de 2009**, para el seguimiento correspondiente por la Oficina de Auditoría y Fiscalización deberá presentarlo en o antes del 6 de abril del presente.

De tener algún comentario o duda al respecto, se puede comunicar con el que suscribe a los teléfonos (787) 754-5398 y/o (787) 281-5625. Gracias por su colaboración en los procesos de fiscalización y Administración de los fondos y de la propiedad de nuestra agencia.

Anejo: Notificación de la oficina del Contralor
Copia del Informe del Contralor



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

14 de enero de 2009

Hon. Miguel Romero Lugo
Secretario
Departamento del Trabajo
y Recursos Humanos
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Secretario:

Evaluamos el **Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-1)** que se nos remitió para el **Informe de Auditoría DB-08-14** del Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (Departamento). Determinamos que la **Recomendación 2.b., d. y e** se considera cumplimentada; la **1, 2.a. y 4.a.** parcialmente cumplimentadas; la **4.b.** no cumplimentada.

Agradeceremos que en el **Informe Complementario (ICP-2)** nos suministre la siguiente información y documentos:

1. Evidencia de que el informe anual sobre la evaluación del Negociado y sus recomendaciones para el año fiscal 2007-08 se entregó al Gobernador y a la Asamblea Legislativa. **[Hallazgo 3] [Recomendación 1]**
2. En relación con el **Hallazgo 2**, se designe a los restantes miembros de la Junta Consultiva del Secretario del Trabajo y Recursos Humanos para la Utilización del Fondo para el Fomento de Oportunidades de Trabajo (Junta Consultiva), cuyos puestos queden vacantes. Deberá suministrarnos evidencia de los miembros que componen la misma. **[Apartado a.1] [Recomendación 2.a.]**
3. Resultado de las verificaciones realizadas para asegurarse de que los documentos requeridos a los patronos estén completos y sean de fechas recientes. Además, los mismos se mantengan debidamente archivados en los expedientes de los contratos de incentivos salariales. **[Hallazgo 1.a.1) al 4)] [Recomendación 4.a.]**
4. Medidas específicas tomadas para asegurarse de que no se acepten propuestas sometidas por patronos después de las fechas límites establecidas en el **Aviso de Aceptación de Propuestas**, a menos que resulte absolutamente necesario que la Junta Consultiva acepte otorgar una prórroga razonable por una razón meritoria que lo justifique, y esto sea

INFORME DE AUDITORÍA DB-08-14

10 de marzo de 2008

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO

Y RECURSOS HUMANOS

NEGOCIADO PARA EL FOMENTO

DE OPORTUNIDADES DE TRABAJO

(Unidad 2275 – Auditoría 12748)

Período auditado: 1 de julio de 1999 al 31 de diciembre de 2006

CONTENIDO

	Página
INFORMACIÓN SOBRE LA UNIDAD AUDITADA.....	2
RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA	4
ALCANCE Y METODOLOGÍA.....	5
OPINIÓN.....	6
RECOMENDACIONES	6
AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS.....	6
A LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL NEGOCIADO PARA EL FOMENTO DE OPORTUNIDADES DE TRABAJO	7
CARTAS A LA GERENCIA.....	7
COMENTARIOS DE LA GERENCIA	7
AGRADECIMIENTO	8
RELACIÓN DETALLADA DE HALLAZGOS.....	9
CLASIFICACIÓN Y CONTENIDO DE UN HALLAZGO.....	9
HALLAZGOS EN EL NEGOCIADO PARA EL FOMENTO DE OPORTUNIDADES DE TRABAJO.....	10
1 – Ausencia de certificaciones y de documentos importantes en los expedientes de contratos de incentivos salariales, y aceptación de una propuesta luego de la fecha límite establecida	10
2 – Deficiencias relacionadas con las operaciones de la Junta Consultiva	14
3 – Incumplimiento del Secretario con la radicación del informe anual al Gobernador y a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico sobre las operaciones del Negociado para los años fiscales 2004-05 y 2005-06	18
ANEJO 1 - MIEMBROS DE LA JUNTA CONSULTIVA ACTIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	20
ANEJO 2 - FUNCIONARIOS PRINCIPALES QUE ACTUARON DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	21

vehículos de transporte aéreo, marítimo o terrestre. Los incentivos son ofrecidos a patronos en Puerto Rico mediante la radicación de propuestas.

Mediante la Ley Núm. 52¹ se creó el Fondo para el Fomento de Oportunidades de Trabajo (Fondo). Este Fondo se nutre de una contribución especial sufragada por los patronos acogidos a la Ley Núm. 74, de uno por ciento de los salarios tributables pagados por el patrono. En la Ley Núm. 52, a su vez, se dispone que el 90 por ciento de dichos fondos deberán utilizarse para las siguientes actividades: promover oportunidades de trabajo en ocupaciones con futuro y promover empleos con demanda en el mercado actual. El restante 10 por ciento deberá ingresar al Fondo para Gastos de Administración.

El Negociado tiene como misión administrar, supervisar y promover las actividades relacionadas con la utilización del Fondo y los programas de empleo de incentivos. Estos programas están dirigidos a crear y mantener empleos en Puerto Rico y hacer accesibles las alternativas económicas disponibles a patronos dispuestos a desarrollar programas de empleo en ocupaciones con futuro y ayudarlos a mantener un nivel operacional que les permita desarrollarse y convertirse en empleadores sólidos en el mercado actual de empleos. Además, el Negociado tiene la responsabilidad de preevaluar las propuestas recibidas y referir las mismas a la atención de la Junta Consultiva, organismo que evalúa y recomienda la aprobación o denegación de incentivos.

El Negociado es dirigido por un Director Ejecutivo nombrado por el Secretario del Departamento.

Durante los años fiscales del 2003-04 al 2005-06 ingresaron al Fondo \$195,325,797, según se indica a continuación²:

¹ Esta Ley enmendó la Ley Núm. 74 del 21 de junio de 1956, Ley de Seguridad de Empleo de Puerto Rico.

² Información suministrada por la Oficina de Finanzas del Departamento.

8. Cumplir con el Plan de Acción Correctiva de la Oficina del Contralor de Puerto Rico, y atender las recomendaciones de los auditores externos.
9. Mantener un sistema adecuado de administración de personal que incluya la evaluación del desempeño, y un programa de educación continua para todo el personal.
10. Cumplir con la Ley de Ética Gubernamental, lo cual incluye divulgar sus disposiciones a todo el personal.

En nuestra Carta Circular OC-98-09 del 14 de abril de 1998 se ofrece información adicional sobre dichos principios. Se puede acceder a esta Carta Circular a través de nuestra página de Internet: <http://www.ocpr.gov.pr>.

ALCANCE Y METODOLOGÍA

La auditoría cubrió del 1 de julio de 1999 al 31 de diciembre de 2006. En algunos aspectos examinamos operaciones de fechas posteriores. El examen lo efectuamos de acuerdo con las normas de auditoría del Contralor de Puerto Rico en lo que concierne a los aspectos financieros y del desempeño o ejecución. Realizamos las pruebas que consideramos necesarias, a base de muestras y de acuerdo con las circunstancias.

Para efectuar la auditoría utilizamos la siguiente metodología:

- Entrevistas a funcionarios, a empleados y a particulares
- Inspecciones físicas
- Examen y análisis de informes y de documentos generados por la unidad auditada
- Análisis de información suministrada por fuentes externas
- Pruebas y análisis de información financiera, de procedimientos de control interno y de otros procesos
- Confirmaciones de cuentas y de otra información pertinente

3. Ver que el Director Ejecutivo del Negociado cumpla con la Recomendación 4. [Hallazgo 1]

A LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL NEGOCIADO PARA EL FOMENTO DE OPORTUNIDADES DE TRABAJO

4. Relacionado con el Hallazgo 1:

- a. Supervisar eficazmente las funciones del personal a cargo de evaluar las certificaciones y los documentos requeridos a los patronos, y se aseguren de que los mismos estén completos y de fechas recientes, según establecidas, y se mantengan debidamente archivados en los expedientes de los contratos de incentivos salariales. [Apartado del a.1) al 4)]
- b. Ver que no se acepten propuestas sometidas por patronos después de las fechas límites establecidas en el **Aviso de Aceptación de Propuestas**, a menos que resulte absolutamente necesario que la Junta Consultiva acepte otorgar una prórroga razonable por una razón meritoria que lo justifique, y esto sea debidamente documentado por la Junta Consultiva en el expediente del correspondiente contrato de incentivos salariales que se formalice. De no ser necesario, estudiar la conveniencia de publicar un nuevo **Aviso de Aceptación de Propuestas** para la contratación. [Apartado a.5)]

CARTAS A LA GERENCIA

El borrador de los hallazgos de este Informe fue sometido para comentarios al Secretario del Trabajo y Recursos Humanos, Hon. Román M. Velasco González (Secretario), en carta del 7 de diciembre de 2007.

COMENTARIOS DE LA GERENCIA

El Secretario contestó el borrador de los hallazgos del Informe en carta del 17 de diciembre de 2007. En la misma sometió sus observaciones a cada uno de los hallazgos. En los hallazgos se incluyen algunos de sus comentarios.

RELACIÓN DETALLADA DE HALLAZGOS

CLASIFICACIÓN Y CONTENIDO DE UN HALLAZGO

En nuestros informes de auditoría se incluyen los hallazgos significativos determinados por las pruebas realizadas. Éstos se clasifican como principales o secundarios. Los principales incluyen desviaciones de disposiciones sobre las operaciones de la unidad auditada que tienen un efecto material, tanto en el aspecto cuantitativo como en el cualitativo. Los secundarios son los que consisten en faltas o errores que no han tenido consecuencias graves.

Los hallazgos del informe se presentan según los atributos establecidos conforme a las normas de redacción de informes de nuestra Oficina. El propósito es facilitar al lector una mejor comprensión de la información ofrecida. Cada uno de ellos consta de las siguientes partes:

Situación - Los hechos encontrados en la auditoría indicativos de que no se cumplió con uno o más criterios.

Criterio - El marco de referencia para evaluar la situación. Es principalmente una ley, reglamento, carta circular, memorando, procedimiento, norma de control interno, norma de sana administración, principio de contabilidad generalmente aceptado, opinión de un experto o juicio del auditor.

Efecto - Lo que significa, real o potencialmente, no cumplir con el criterio.

Causa - La razón fundamental por la cual ocurrió la situación.

Al final de cada hallazgo se hace referencia a las recomendaciones que se incluyen en el informe para que se tomen las medidas necesarias sobre los errores, irregularidades o actos ilegales señalados.

En la sección sobre los **COMENTARIOS DE LA GERENCIA** se indica si el funcionario principal y los ex funcionarios de la unidad auditada efectuaron comentarios sobre los hallazgos incluidos en el borrador del informe que les envía nuestra Oficina. Dichos comentarios se consideran al revisar el borrador del informe y se incluyen al final del hallazgo

representante autorizado y el patrono. Los contratos, las propuestas y los documentos relacionados con los mismos se mantienen en un expediente archivado en el Negociado.

Durante los años fiscales del 2002-03 al 2004-05 se otorgaron 883 contratos de incentivos salariales por \$176,617,774.

El examen de los expedientes de 25 contratos de incentivos salariales otorgados por \$27,289,502 entre el 1 de julio de 2002 y el 22 de abril de 2005 reveló que éstos carecían de certificaciones y de documentos importantes para la administración de los contratos, según se indica:

- 1) En los expedientes de los contratos núms. 067040261 y 067050285 por \$583,350 y \$391,300, otorgados a dos patronos el 24 de marzo de 2004 y el 22 de abril de 2005, respectivamente, se observó que las certificaciones por concepto de deudas emitidas por la Corporación del Fondo del Seguro del Estado del Contrato Núm. 067040261 y del Programa de Seguro por Desempleo y Seguro por Incapacidad del Contrato Núm. 067050285, tenían más de tres meses de expedidas. Dichas certificaciones se radicaron en el Negociado el 3 de diciembre de 2003 y el 2 de marzo de 2005, respectivamente. Las mismas fueron emitidas por las correspondientes agencias el 11 de julio de 2003 y el 28 de octubre de 2004, respectivamente.

En el formulario **Propuesta para la Otorgación de Incentivos Salariales** se requiere, entre otras cosas, que a partir del año fiscal 2003-04 las certificaciones de deuda emitidas por la Sección de Contribuciones del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos para el Seguro por Desempleo y Seguro por Incapacidad y las emitidas por la Corporación del Fondo del Seguro del Estado deben tener fecha reciente, de no más de tres meses de expedidas.

- 2) El expediente del Contrato Núm. 067030139 otorgado a una corporación el 17 de julio de 2002 por \$693,403 carecía de las siguientes certificaciones y documentos requeridos ni los mismos fueron localizados por los funcionarios del Negociado:

públicas y privadas de cómo completar los formularios requeridos y sobre aquellos otros documentos necesarios para la consideración de propuestas. En la **Propuesta para la Otorgación de Incentivos Salariales** se indican los documentos que el Negociado requerirá a los patronos para que sus propuestas sean consideradas, entre los que se encuentran los mencionados.

- 5) Para el **Contrato Núm. 067040283** otorgado el 23 de junio de 2004 por \$8,650,000, se determinó que la propuesta se recibió en el Negociado 438 días después de la fecha límite establecida en el **Aviso de Aceptación de Propuestas**. La misma se debió radicar no más tarde del 14 de marzo de 2003. Sin embargo, se radicó el 25 de mayo de 2004. En el expediente no se encontró un documento que justificara las razones, si alguna, para aceptar la misma con tardanza.

En el **Aviso de Aceptación de Propuestas** se estableció que los formularios se distribuirían desde el 3 de febrero de 2003 y las propuestas debían ser radicadas personalmente no más tarde del viernes 14 de marzo de 2003 a las 4:30 p.m. en el Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo.

Las situaciones mencionadas propiciaron o pueden propiciar lo siguiente:

- Que personas naturales o jurídicas que no cumplen con sus responsabilidades con los departamentos de Hacienda, del Trabajo y Recursos Humanos y de Estado, y con el CRIM y otras dependencias del Gobierno, se benefician de los incentivos que provee el Fondo y de una relación contractual con el Departamento en contravención a las normas de política pública establecidas por el Gobierno. [Apartado del a.1) al 4)]
- Propició que el patrono se beneficiara del Fondo a pesar de entregar la propuesta mucho después de la fecha límite establecida, lo cual pudo evitar la participación de otros patronos que pudieran estar posteriormente interesados. Esto pudo ocasionar pleitos legales innecesarios. [Apartado a.5)]

Actas de Reunión de la Junta Consultiva. Estos documentos se encuadernan por año fiscal y son custodiados por el Director del Negociado. Nuestro examen sobre el particular reveló lo siguiente:

- 1) Al 31 de diciembre de 2006 el Secretario no había designado a un miembro del interés público y a un funcionario del Departamento para que ocuparan los dos puestos vacantes en la Junta Consultiva. Los mismos estaban vacantes desde el 30 de septiembre de 2003 y el 30 de agosto de 2006, respectivamente.

En el **Artículo 5.04 del Reglamento** se establece que cuando surjan vacantes en la Junta Consultiva, las mismas serán cubiertas por el Secretario del Trabajo y Recursos Humanos del mismo modo en que se designaron los miembros originales y por el remanente del término del miembro sustituido.

- 2) No se localizó la carta de designación emitida por el Secretario a uno de los siete miembros de la Junta Consultiva que estaba activo al 31 de diciembre de 2006. Dicho miembro era funcionario del Departamento. Según las actas de reuniones, éste comenzó a participar en las mismas a partir del 25 de septiembre de 2003.
- 3) En las 19 reuniones celebradas por la Junta Consultiva, entre el 29 de julio de 2005 y el 24 de enero de 2006, no estuvo presente el miembro de la Junta Consultiva que representaba el interés público. Tampoco se localizó evidencia de que dicho miembro fuera citado a las reuniones. Esta situación fue confirmada por el Director Ejecutivo del Negociado. Las reuniones se realizaron con los miembros que eran funcionarios del Departamento.

En el **Artículo 5.02 del Reglamento** se establece, entre otras cosas, que la Junta Consultiva estará compuesta por siete miembros designados por el Secretario del Trabajo y Recursos Humanos, cinco de los cuales serán funcionarios o empleados del Departamento; y los restantes dos representantes del interés público. Cónsono con esto y como norma de sana administración, el Secretario deberá designar por escrito los miembros de la Junta Consultiva para evidenciar su designación. Además, el Presidente

Artículo 5.06-e) se establece que la Junta Consultiva podrá recomendar total o parcialmente las propuestas sometidas ante el Secretario del Trabajo y Recursos Humanos tomando en consideración aquellos criterios que viabilicen el cabal cumplimiento con los propósitos de la Ley y de este Reglamento. Cónsono con esto y como norma de sana administración se requiere que la Junta Consultiva documente en las actas y en el **Formulario FT-020-04** los criterios utilizados para denegar o recomendar total o parcialmente las propuestas evaluadas.

Las mencionadas situaciones podrían tener los siguientes efectos:

- Se desvirtúan los propósitos por los cuales se creó la Junta Consultiva a tenor con lo establecido en el **Artículo 5 del Reglamento** para actuar como organismo de estudio y evaluación de propuestas sometidas por las empresas públicas o privadas para beneficiarse del Fondo. Además, impidió que la Junta Consultiva se beneficiara del conocimiento, consejo y asesoramiento de todos los miembros. [**Apartado del a.1) y 3)**]
- Nos impidió determinar si el miembro de la Junta Consultiva fue debidamente nombrado por el Secretario. [**Apartado a.2)**]
- Impide a la Junta Consultiva conocer si alguno de sus miembros tiene algún conflicto de intereses que le impida evaluar determinadas propuestas. [**Apartado a.4)a)**]
- Nos impidió evaluar los criterios tomados en consideración por la Junta Consultiva para aprobar o denegar las propuestas. [**Apartado a.4)b)**]

Atribuimos las mencionadas situaciones a que los secretarios del Departamento que actuaron durante el período de auditoría no cumplieron con las disposiciones mencionadas. Tampoco ejercieron una supervisión eficaz sobre las funciones de la Junta Consultiva y del Director Ejecutivo del Negociado para que éstos cumplieran con las disposiciones contenidas en el **Reglamento**.

En la Ley Núm. 82 se establece, entre otras cosas, que el Secretario someterá anualmente al Gobernador y a los presidentes de la Cámara de Representantes y del Senado de Puerto Rico un informe el cual contendrá una evaluación del programa y sus recomendaciones.

En el Artículo 3.01-k) del Reglamento se establece que el Secretario rendirá informes anuales sobre la labor realizada y someterá los mismos ante la consideración del Gobernador y de la Asamblea Legislativa.

Dicha situación impidió al Gobernador y a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico recibir y evaluar los referidos informes de las actividades del Negociado para determinar si éste cumplía razonablemente con las responsabilidades establecidas por la Ley para el fomento de oportunidades de trabajo.

Atribuimos dicha situación a que el Secretario no cumplió con las disposiciones de la Ley Núm. 82 y del Reglamento.

En la carta del Secretario, éste nos indicó, entre otras cosas, que impartirá instrucciones para que se preparen los informes descritos, según requeridos por la Ley Núm. 82 de 1980 y el Reglamento del Negociado.

Véase la Recomendación 1.

ANEJO 2

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
NEGOCIADO PARA EL FOMENTO DE OPORTUNIDADES DE TRABAJO
FUNCIONARIOS PRINCIPALES QUE ACTUARON DURANTE EL PERÍODO
AUDITADO

NOMBRE	CARGO O PUESTO	PERÍODO	
		DESDE	HASTA
Hon. Román M. Velasco González	Secretario del Trabajo y Recursos Humanos	6 jul. 04	31 dic. 06
Sr. José O. Rolón Miranda	Secretario del Trabajo y Recursos Humanos Interino	22 jun. 04	5 jul. 04
Lic. Frank Zorrilla Maldonado	Secretario del Trabajo y Recursos Humanos	1 jul. 03	2 jun. 04
Lic. Víctor Rivera Hernández	"	2 ene. 01	30 jun. 03
Lic. Aura González Ríos	Secretaria del Trabajo y Recursos Humanos	1 jul. 99	31 dic. 00
Sra. Myrna Torres Correa	Directora Ejecutiva del Negociado	16 sep. 06	31 dic. 06
Sr. Luis E. Costas Latoni	Director Ejecutivo del Negociado	16 may. 05	15 sep. 06
Sr. Juan L. Martínez Martínez	"	16 abr. 01 ⁴	15 may. 05
Sra. Nilma Quiles Martínez	Directora Ejecutiva del Negociado	16 oct. 00 ⁵	15 dic. 00

⁴ Dicho puesto estuvo vacante desde el 16 de diciembre de 2000 hasta el 15 de abril de 2001.

⁵ Del 1 de julio de 1999 al 15 de octubre de 2000 la Sra. Nilma Quiles Martínez ocupó dicho puesto interinamente.

LEILA M. NARVAEZ LOPEZ

From: ELVIRA M. CANCIO LUGO
Sent: Miércoles, 21 de Enero de 2009 10:06 a.m.
To: LEILA M. NARVAEZ LOPEZ
Cc: ELVIRA M. CANCIO LUGO
Subject: RE: INFORME DE AUDITORIA DB-08-14
Importance: High

Gracias, ya lo revise y lo tengo firmado en mi oficina para el tramite correspondiente.

EMC

ELVIRA M CANCIO

SUB-SECRETARIA

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO DE PUERTO RICO

787-754-2111

emcancio@dtrh.gobierno.pr

From: LEILA M. NARVAEZ LOPEZ
Sent: Wednesday, January 21, 2009 7:48 AM
To: ELVIRA M. CANCIO LUGO; EDDA PARES
Subject: INFORME DE AUDITORIA DB-08-14

Buenos días, Lcda. Cancio, se le esta enviando comunicado para su Visto Bueno, referente al Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva DB-08-14, para información adicional, favor de comunicarse con la Sra., Áurea Rivera Negrón, Directora Ejecutiva I, Oficina de Auditoría Interna y Fiscalización a los teléfonos (787) 754-5398 y/o (787) 281-5625.

Gracias,

Leila M. Narváez López

21/01/2009

LEILA M. NARVAEZ LOPEZ

From: System Administrator
To: ELVIRA M. CANCIO LUGO; EDDA PARES
Sent: Miércoles, 21 de Enero de 2009 07:48 a.m.
Subject: Delivered: INFORME DE AUDITORIA DB-08-14

Your message

To: ELVIRA M. CANCIO LUGO; EDDA PARES
Subject: INFORME DE AUDITORIA DB-08-14
Sent: 21/01/2009 07:48 a.m.

was delivered to the following recipient(s):

ELVIRA M. CANCIO LUGO on 21/01/2009 07:48 a.m.
EDDA PARES on 21/01/2009 07:48 a.m.